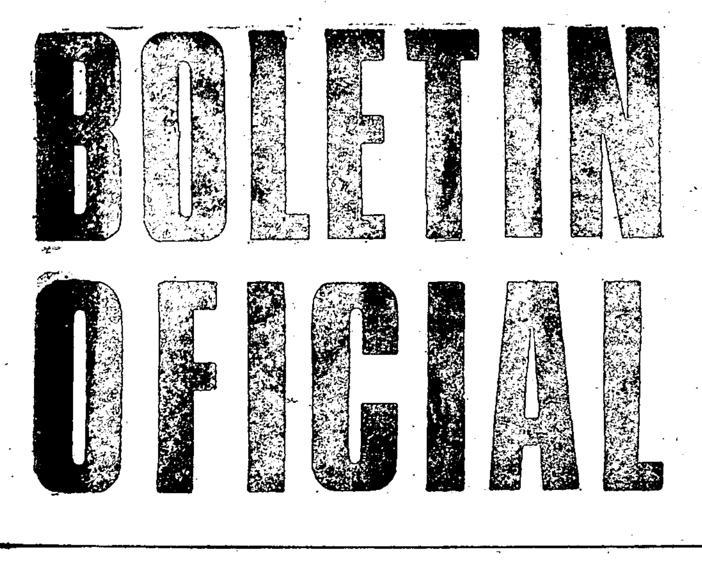
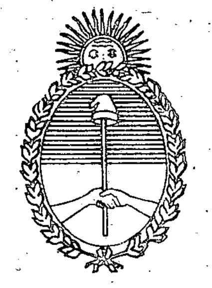






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 20 de agosto de 1979

NUMERO 24.230

AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Construcciones Ferroviarias Francisco Paolucci e Hijo y Santos Di Matteo

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 567, otorgada el 8|11|1978, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.861, del Registro Nº 217, Asamblea del 27|10|78, y Resolución I.G.P.J. Nº 2.633, del 23|5|79, "CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS FRANCISCO PAOLUCCI E HIJO Y SANTOS DI MATTEO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "Construcciones Paolucci y Di Matteo, S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde el 16|9|66, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y reparación de obras ferroviarias, edificios, obras viales de todo género, puentes, caminos, pavimentaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, inclusive el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los materiales ferroviarios, maquinarias, repuestos y herramientas relativos a la actividad industrial. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización, arrendamiento o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El Capital Social es de $ 46.000.000, representado por 46.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde individualmente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El Ejercicio Social cierra el el 31|1 de c|año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 56.351

La Pelada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Félix Martín della Paolera, soltero, argentino, nacido el 8|11|1948, arquitecto, C.I. Nº 6.126.755, domiciliado en Paraguay 877, 3º piso, departamento A, Capital. — Carlos Alberto Guillermo Louge, soltero, argentino, diplomático, C.I. Nº 5.158.928, nacido el 20|4|1932, domiciliado en Montevideo 1404, 20 piso, departamento B, Capital, y Félix Gabriel Veraldi, divorciado legalmente, argentino, nacido el 29|7|1932, contador público, C.I. Nº 3.067.827, domiciliado en Florida 142, 9º piso, departamento F, Capital según escritura pública de fecha 20 de setiembre de 1978, han dejado constituída la sociedad LA PELADA S.A., con domicilio en la calle Paraguay 877, 3º piso, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos de agricultura, ganadería, fruticultura y forestación; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra para subdivisión de tierras y su venta por cualquier sistema de pagos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de las materias primas y productos vinculados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto: con un capital social de $ 200.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, — quedando el directorio integrado así: Presidente: Félix Martín della Paolera; vicepresidente: Carlos Alberto Guillermo Louge; vocal: Oscar Lavapeur; órgano de fiscalización: Síndico titular: contador Félix Gabriel Veraldi; síndico suplente: Jorge José Del Giúdice: durarán un año en sus funciones; la representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio, cuya firma obliga a la sociedad; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.600 — Nº 56.392

Establecimientos Carballo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 123 y 471, pasadas respectivamente a los folios 333 y 1222, de fechas 7 de febrero y 22 de junio de 1979, ante el escribano de esta Capital, don Gustavo Horacio Pinasco, en el Registro 524 de su adscripción, con Asambleas de fecha 8|1 y 12|6|79. — ESTABLECIMIENTOS CARBALLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA procedió a aumentar su capital y a reformar el artículo respectivo de su Estatuto, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador de cinco (5) votos de $ 1, valor nominal cada una. Por decisión de la Asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 el capital puede ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.000. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — E|l.: con Asambleas de fechas 8|1 y 12|6|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 56.328

Favra

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad: "FAVRA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió el 9 de diciembre de 1977, reformar los artículos 4º, 5º y 12 del estatuto social, aumentar el capital social a la suma de $ 350.000.000 y la correspondiente emisión de acciones, así como también la conversión de acciones ordinarias nominativas Clases "A" y "B", por acciones al portador de idénticas características, todo lo que se elevó a escritura pública, mediante la pasada ante el Escribano Julián William Kent, al folio 1.158 del Registro 184 de Capital Federal a su cargo,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|8|79 (16 págs.)

habiéndose conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución I.G.P.J. Nº 3.706, de fecha 17 de julio de 1979. — Los artículos reformados, han quedado redactados de la siguiente forma a saber: "Artículo 4º: El capital social es de $ 350.000.000 (pesos trescientos cincuenta millones) y está representado por treinta y cinco millones de acciones de $ 10 (pesos diez) cada una. — Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública en cuyo momento se abonará el correspondiente sellado fiscal, publicarse en los plazos y forma de Ley, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 12: Las Asambleas Generales de Accionistas se convocarán para tratar los asuntos a que se refieren los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales, respectivamente, mediante publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación, por lo menos y no más de 30, en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general del país, sin perjuicio de lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 237 para el caso de Asamblea unánime. — Sobrerraspado: Julián — William — a — su — Cargo - Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 56.143

Vinya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de agosto de 1977 pasada ante la escribana Mercedes S. de Larronde y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 15 de julio de 1977, se ha resuelto la reforma de los Estatutos sociales en lo que se refiere 1º) Elevar el capital social a la suma de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1.000. cada una, de los cuales 250 acciones son de clase A de 5 votos cada una y 4.750 acciones son de clase B de 1 voto cada una, integrado el 25 % de dicho aumento en este acto en dinero en efectivo y los restantes dentro de los dos años de la escritura (artículo 5º del Estatuto). — 2º) Modificar la denominación social: "Vinya - Vinos y Aceites Sociedad Anónima Indstrial y Comercial por la de VINYA SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 56.332

Grupo Editor de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Rosenblum, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 27|3|1932, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.908.269, domiciliado en calle Cangallo 2082, 4º piso, Dpto. "D" de Capital Federal y Celia Ferman, viuda, argentina, comerciante, nacida el 26|9|1930, titular del D.N.I. Nº 2.198.358, domiciliada en calle Cangallo Nº 2082, 4º piso, Dpto. D de esta ciudad. — Fecha de escritura: 25|5|79. — Denominación: "GRUPO EDITOR DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: José Evaristo Uriburu 578, piso 1º, of. 3 y 6. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria editorial y artes gráficas, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y representación de productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria editorial y artes gráficas. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, relacionados con la industria editorial y artes gráficas. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio: entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Celia Ferman. — Vicepresidente: Julio Rosenblum. — Directores Titulares: Osvaldo Miguel González Casares, Claudia Beatriz Ferman y Zulema Ilda Dahollain. — Síndico Titular: Mario Cadranel. — Síndico Suplente: Germán Cogan (ambos por 1 año). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 26|9|1930, industria, Rosenblum, Cogan - Valen.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 56.160

Restaurante El Libertador

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE entre los señores César Vena, casado, nacido el 8|5|1933, español, comerciante, C. I. Nº 4.224.725, domiciliado en la calle Monteverde 3132, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Emiliano Dehesa, casado, nacido el 18|7|1931, español, comerciante, C. I. Nº 4.483.026, domiciliado en la calle Islas Malvinas 189, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Huergo, casado, nacido el 25|9|1932, argentino, comerciante, C. I. Nº 3.375.223, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 8557, 2º piso B, Capital; Gerardo Leandro Mohr, divorciado, nacido el 9|5|1936, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.185.433, domiciliado en la calle Yerbal 5559, Capital; José Ildefonso Ibáñez, casado, nacido el 7|7|1922, argentino, contador público, L. E. número 1.677.856, domiciliado en Salguero 1073, piso 1º, Capital; y Mario Argentino Lizza, casado, nacido el 14|8|1935, argentino, abogado, D. N. I. número 4.158.107, domiciliado en la calle Cangallo 1617, piso 1º, A, Capital; según escritura pública de fecha 8 de marzo de 1979; han dejado constituida la sociedad "RESTAURANTE EL LIBERTADOR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Cangallo 1617, piso 1º departamento A, Capital; la que tendrá una duración de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: comerciar la explotación de restaurantes y parrillas. A tal fin, la sociedad tiene capacidad plena jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean los prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de pesos 32.000.000; estando la administración de la entidad a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: presidente: Emiliano Dehesa; vicepresidente: Juan Carlos Huergo; vocal: César Vena; Organo Fiscalizador: síndico titular: José Ildefonso Ibáñez; síndico suplente: Mario Argentino Rizza; durarán dos años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 56.301

La Tijuca

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 1º de junio de 1977, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 6 de mayo de 1977, se ha producido en la sociedad "LA TIJUCA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, GROPECUARIA", con domicilio en la calle La Pampa 2144, planta baja, departamento D, Capital, la reforma de los estatutos sociales y aumento del capital social; dejándose establecido que el capital social se aumenta de la suma de $ 2.500.000 a la suma de $ 10.000.000 y la consecuente reforma del artículo 4º del estatuto; y que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por tres ejercicios. Entrelíneas: y la consecuente reforma del art. 4º del estatuto, vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 56.291

Asistencia Médica Privada

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fecha 25 de febrero de 1977, 7 de diciembre de 1977 y 22 de marzo de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de fechas 29 de octubre de 1976 y 28 de octubre de 1977, se ha producido en la sociedad "ASISTENCIA MEDICA PRIVADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", el aumento del capital social y reforma de estatutos por adecuación a la Ley Nº 19.550 dejándose establecido que la sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal: con una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: la que tendrá por objeto la prestación de asistencia médica y servicios de urgencia y|o permanentes, en consultorios y a domicilio, en todas las ramas de la medicina, por cuenta propia. Podrá adquirir o constituir sanatorios o clínicas de su propiedad, sometiendo en cada caso la operación y|o constitución a consideración de la autoridad sanitaria nacional correspondiente. — Con un capital social de $ 5.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de seis y un máximo de diez, con mandato por un año; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año; la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Enmendado, julio, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 56.294

Search

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 3 de mayo de 1979, 2|7|79 y 20|7|79. — Socios: Alberto Félix Lecour, argentino, casado, comerciante, 51 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 5.118.972, domiciliado en Thorne 772, Mármol, provincia de Buenos Aires; Daniel Alfredo Lecour, argentino, casado, comerciante, 24 años de edad, documento nacional de identidad Nº 11.184.311, domiciliado en Thorne 772, Mármol, provincia de Buenos Aires; Claudia Hebe Amadori, argentina, casada, comerciante, 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.180.313, domiciliada en Thorne 772 de Mármol, provincia de Buenos Aires y Martha Nelly Magariños, argentina, casada, docente de 50 años, con Libreta Cívica Nº 2.175.264, domiciliada en Thorne 772 de Mármol, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SEARCH SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Lavalle 357, piso sexto de Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, a la fabricación, distribución y comercialización de componentes y aparatos electrónicos, así como también su importación y exportación. — Capital social: $ 10.000.000.-, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, por un año. Administración: A cargo de un directorio compuesto de entre 1 y 7 miembros, con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Félix Lecour; Vicepresidente Daniel Alfredo Lecour; Directoras titulares: Martha Nelly Magariños y Claudia Hebe Amadori; Síndico titular: Constantino Dieguez; Síndico suplente: Osvaldo Antonio Fieiras. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.921 del 31|7|1979. — E|l.: 2|7|79 y 20|7|79. Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 56.187

Torredelcampo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS números 374, 3|5|1977; 726, 24|10|1978 y 12|7|79. — Constitución de sociedad. — Accionistas: Manuel Hugo Jaime, casado, argentino, comerciante, nacido el 24|12|1932, L. E. 4.089.175, Thorne 1345, Capital; Pedro Vilches, soltero, español, comerciante, nacido el 26|10|1944, C. I. 5.602.439, Silvio L. Ruggieri 2794; Celia Jorgelina Radke, casada, argentina, comerciante, nacida el 28|11|1931, L. C. 3.474.970, Thorne 1345, Capital; Isabel Vilchez de Miño, casada, española, comerciante, nacida el 26|3|1935, C. I. número 5.854.563, San José de Calasanz 1142, Capital. — Se constituye: "TORREDELCAMPO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Castro Barros 2233, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Constructora: Mediante la construcción de edificios para renta y comerciales, obras civiles, viales e industriales, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público o privado y como contratistas directos o subcontratistas. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de toda clase de bienes urbanos o rurales, edificados o no, unidades que integren totalmente un edificio sometido al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, operaciones que representen mandato o comisión para la compra, venta, permuta o cualquier otro acto referido a bienes sometidos o a someterse al régimen de la Propiedad Horizontal, inclusive su división dentro del citado régimen. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, préstamos y financiaciones, créditos en general con o sin garantía, o sin ellas, que estén vinculadas directamente con los objetos precedentemente citados. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras u otras que requieren el concurso público. — Industrial: Mediante la construcción y transformación de elementos prefabricados y|o premoldeados,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

producidos en serie para ser vendidos a terceros y|o colocados en las obras que construya, en un todo de acuerdo a lo establecido precedentemente en el artículo tercero de "actividad constructora". — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato dos años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Manuel Hugo Jaime; Vicepresidente: Pedro Vilches; Directoras titulares: Celia Jorgelina Radke e Isabel Vilchez de Miño; Síndico titular: Elías Edgardo Varela; Síndico suplente: Horacio Hirsch, éstos por un año. — E|L.: y 12|7|79. Vale.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 56.118

Jervis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Liliana Edith Mumoli de Buenaventura, argentina, casada, 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.058.996, domiciliada en Gascón 552, piso 4º "G", Capital y Elisa Diana Akershtein, argentina, soltera, 24 años, comerciante, C.I. Nº 7.214.441, domiciliada en Uriarte 946, Capital. — Fecha instrumento de constitución: 22|6|78 y 16|4|79. — Denominación: JERVIS S.A. — Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 10 "B", Capital. — Objeto: Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000. — Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por un año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Liliana Edith Mumoli de Buenaventura; Vicepresidenta: Elisa Diana Akershtein; Síndico titular: Contador Abel Saúl Ablin; Síndico suplente: doctor Horacio Néstor Acebedo. — Representación legal: Presidenta y Vicepresidenta en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.
Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 56.191

Ignacio Santos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura número 76, del 19 de mayo de 1979, ante el escribano de Ituzaingó (Buenos Aires), Ricardo Luis Dávila, se constituyó "IGNACIO SANTOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Moreno 455, 4º "F", Capital. — Integrantes: Ignacio Santos, argentino, casado, industrial, 51 años, L. E. 6.527.127, domicilio: Carril Nacional 405, Fray Luis Beltrán, Provincia de Mendoza; José Nucete Alarcón, español, casado, industrial, 50 años, C. I. Policía Federal 3.564.871, domiciliado en Rivadavia 20962, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Manuel Nucete Alarcón, español, casado, industrial, 48 años, C. I. Policía Federal 3.564.872, domiciliado en Rivadavia 20962, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos en todas sus formas, incluso la forestación. — b) Industriales: Mediante la explotación de plantas procesadoras de productos agropecuarios, relacionadas con su industrialización primaria, así como la preparación, secado, empaque y deshidratación de los mismos. — c) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, comisión, consignación, representación, exportación e importación de toda clase de productos agropecuarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de tres miembros, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Un síndico titular por el término de tres años. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Se designó para integrar el directorio, con mandato por tres años: Presidente: Ignacio Santos; Vicepresidente: José Nucete Alarcón; Vocal titular: Manuel Nucete Alarcón.
Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 56.142

Repabad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 29, 10 de mayo de 1979, y Nº 49, 5 de junio de 1979. — Asamblea del 8 de mayo de 1979. — Acto que se protocoliza: Aumento de capital y ordenamiento de estatuto. Cambio de denominación social. — La sociedad, que se denomina "Yosanna, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Forestal, Agrícolo Ganadera", en lo sucesivo se llamará "REPABAD, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 9 de mayo de 1977. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la reparación y reacondicionamiento de bañeras, para lo cual podrá importar maquinarias, pegamento especial y pintura, necesarios para tal finalidad. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 3 a 20 miembros, con mandato por tres años; pueden ser designados suplentes. — Representación corresponde al Presidente del Directorio, con la reserva que el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización por el término de tres años: 1 síndico titular, 1 suplente. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 56.116

Marga

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del utorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 116 de fecha 28|5|1979, pasada al folio 335 del Registro Nº 111, de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de "MARGA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" que aprobara la Asamblea Extraordinaria del 23|4|79 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3583 de fecha 12 7|79. Dicha reforma consiste en: Capital: se fija en $ 80.000.000 moneda argentina dividido en acciones de v$n 1.000 cada acción. El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, clase A y clase B. Se suprime asimismo el artículo 5º, el que mencionaba que el capital estaba formado por series de dos mil acciones.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.000 — Nº 56.093

Richco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Oscar Jorge Felseenstein, nacido el 15|11|50, L. E. 8.189.500, argentino, casado, comerciante y Diana Silvia Stier, nacida el 14|2|53 D. N. I. 10.823.357, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en Monasterio 1631, Vicente López, por escritura del 9 de marzo y complementaria del 12 de junio, ambas de 1979, se constituyó la sociedad "RICHCO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Moldes 2696, Capital Federal. — Plazo de duración: será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la comercialización por sí o por cuenta de terceros, de minerales, metales, productos químicos, petroquímicos y fertilizantes, su importación y exportación. — Capital social: es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace. Presidente: José Oscar Felsenstein: vicepresidenta: Diana Silvia Stier; director: Enrique Máximo Lupschutz; síndico titular: Oscar Alberto Olivieri; síndico suplente: José Luis Olivieri. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. E|l.: Diana; raspado, José, valen.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 56.084

Lisieux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando José Sanjurjo, argentino, casado, nacido el 8|3|08, L. E. 806.798, industrial; Marta Dates de Sanjurjo, argentina, casada, ama de casa, nacida el 11|9|11, L. C. 174.023, ambos domiciliados en Juez Estrada 2859, Capital Federal; Amalia Eloísa Sanjurjo de Vedoya, argentina, casada, nacida el 20|3|43, C. I. 4.415.663, empresaria, domiciliada en Ingeniero Echado 2589, Capital Federal; Fernando Guillermo Sanjurjo, argentino, casado, nacido el 4|6|35, despachante de aduana, L. E. 4.156.777, domiciliado en Juncal 3074, Capital Federal; Daniel Alfredo Sanjurjo, argentino, viudo, nacido el 24|5|41, L. E. 4.366.070, domiciliado en Esmeralda 1307 Capital Federal y Jorge Alberto Sanjurjo, argentino, casado, nacido el 25|10|37, industrial, L. E. 4.206.369, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1394, Martínez, por escritura del 7 de diciembre de 1977 y complementaria del 1º de junio de 1979, se constituyó la sociedad "LISIEUX, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Corrientes 456, Capital Federal. — Su duración será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias comprendiendo la adquisición, fraccionamiento y venta de propiedades urbanas y|o rurales incluso por la Ley de Propiedad Horizontal y efectuar inversiones mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas y|o colocación de sumas de dinero en compañías financieras y|o bancos oficiales o privados de esta plaza. — Capital social: es de $ 18.000.000, representado por 180.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. La reperesentación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o en su defecto al vicepresidente. Presidente: Fernando José Sanjurjo; vicepresidenta: Marta Dates de Sanjurjo; directores titulares: Daniel Alfredo Sanjurjo y Amalia Eloísa Sanjurjo de Vedoya; directores suplentes: Fernando Guillermo Sanjurjo y Jorge Alberto Sanjurjo; síndico titular: Jorge Omar Gorjon; síndico suplente: Liliana Irma Bilick. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 56.087

Lanas Importadas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elías Pedro Serkin, argentino, C.I. 5.075.188, casado, nacido el 22 de mayo de 1943, comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras 1750, Piso 3º y Rubén Mario Szwarc, argentino, soltero, nacido el 17 de octubre de 1948, comerciante, L.E. 5.098.256, domiciliado en Warnes 39, Piso 1º, de Capital. 2) Fecha de Constitución: 20 de marzo de 1979. — 3) Denominación Social: "LANAS IMPORTADAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 634, Piso 10, Oficina "F". — 5) Duración: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Industriales: En lo referente a fabricación, elaboración, fraccionamiento y confección de hilados y tejidos de algodón, rayón, lana, fibras sintéticas para la industria textil. — Comerciales: En lo referente a compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de productos de algodón, rayón, lana, y fibras sintéticas para la industria textil. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: pesos 5.000.000, representado por cinco mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. — 8) Directorio: El Directorio está compuesto por un número de miembros que designe la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Elías Pedro Serkin; Vicepresidente: Rubén Mario Szmarc. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Santiago Angel Pacífico y Síndico Suplente: Roberto Eduardo Vaisman.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 56.369

Rangil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 1979 de "RANGIL SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar el Capital social de $ 50.000 a $ 10.000.000, quedando redactado al Artículo Cuarto de los Estatutos como se indica: Artículo Cuarto: El Capital Social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública. — Fecha de Escrituración: 20 de abril de 1979.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 56.341

Ventalum

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas, de fechas 12|11|77 y 23|2|79 transcriptas en las escrituras públicas Nros. 79 y 84, otorgadas en Buenos Aires, el 6|3|78 y 15|5|79, respectivamente, por ante los Registros Nros. 217 y 66, y aprobadas por Resolución Nº 3.471, de la I.G.P.J. del 5 de julio de 1979. Ventalum, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, adecuó su estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: VENTALUM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: O'Higgins 2047, piso 7º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de ventanas y perfiles de aluminio, su anodizado y cualquier otro proceso a que pueda someterse dicho material. - b) Comerciales: Compra-venta, exportación e importación de los bienes determinados en a). — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 18 de setiembre de 1967. — Capital social: El capital social es de $ 47.013.690, representado por 4.701.369 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en 3.949.150 acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, y 752.219 acciones ordinarias clase "B", de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de

Personas Jurídicas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros que designará la Asamblea Ordinaria junto con tres suplentes, estos últimos reemplazarán a los primeros en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos durarán un año en el cargo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 56.206

Editorial Compendio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad EDITORIAL COMPENDIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, p/escr. púb. Nº 1.030, del 1º agosto de 1978, ha protocolizado la Asamblea del 30 de junio de 1978 mediante la cual se fijó el domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal y aumentado su capital social a la suma de $ 15.000.000 y la consecuente reforma del art. 4º. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.585, del 12|7|1979. E|líneas: Y la consecuente reforma del art. 4º. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 56.207

Alilens

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23|11|1978. — Socios: Durán Adil Alí, 23|6|1923, argentino, C.I. Nº 213.707, casado, comerciante, Tabaré 1445, Capital. — Sergio Alberto Alí, 24|9|1948, argentino, C.I. Nº 5.757.972, casado, comerciante Corrales 1624, Capital. — Ricardo Alí, 11|7|1945, argentino, C.I. Nº 5.272.492, comerciante, casado, Garay 419, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Juan Carlos Alí, 1|10|955, argentino, C.I. Nº 6.258.589, comerciante, casado, Tabaré 1445, Capital. — Ana Satchian, argentina, comerciante, 11|6|1926, casada, C. I. Nº 4.234.425, Tabaré 1445. — Denominación: ALILENS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Corrales 1623, Capital Federal. — 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en territorio nacional o extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Exportación, importación, distribución y comercialización de productos relacionados con su actividad industrial; comisión, mandato y representación de los mismos y la explotación comercial, marcas de fábrica, patentes de invención, en señas y diseños que los protejan o individualicen. — Industriales: La elaboración, fabricación, peinado, lavado, teñido, estampado de toda clase de hilados, tejidos, lencerías, lonas, telas, géneros e indumentaria, mediante el empleo de fibras de origen natural sintético o químico. — Financieras: Mediante préstamos, descuentos, aportes de capitales y cualquier otra financiación con o sin garantías reales o personales a personas físicas o jurídicas, negociación con pagarés, cheques, debentures, letras de cambio, facturas conformadas y todo otro papel de comercio. — Se excluyen las operaciones del Decreto-Ley Nº 18.061|69 u otras que requieran aporte público. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a doce directores titulares, por tres años. — Representación legal: Presidente. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Durán Adil Alí; vicepresidente: Ana Satchian; directores titulares: Ricardo Alí, Sergio Alberto Alí y Juan Carlos Alí; síndico titular: Dr Tomás Mario Lowenstein; síndico suplente: Dr. Jacobo Luis Kimelman. — Resolución I.G.P.J. número 3.215, del 25|6|1979. — E|L.: Corrales 1626, Cap. Fed. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800 — Nº 56.211

Modaves

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 102 de fecha 15|5|1979, pasada al folio 286 del Registro número 111, de Capital, se constituyó la sociedad "MODAVES, S. A.", siendo sus socios: Jaime Goldwaser, argentino, nacido el 1º|9|1928, casado, comerciante. C. I. 3.519.848; Graciela Beatriz Goldwaser, argentina, nacida el 15|5|1956, soltera, empleada, C. I. 7.555.809, ambos domiciliados en Julián Álvarez 488, 3er piso, dpto. A, Cap., y Jorge David Rodríguez Darras, argentino, nacido el 26|1925 casado, contador público nacional, C.I. 2.611.650, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, piso 22, dpto. H, Capital. — Domicilio social: Canning 1024, piso 1, oficinas 5 y 6. — Objeto: Compraventa, consignación, representación, importación y exportación de indumentaria y textiles. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 2.000.000 representado por 200 acciones de $ 10.000 c|u. El capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto c|u. Dicho capital podrá elevarse hasta el quíntuplo conforme lo dispone el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. Se designa presidente a Graciela Beatriz Goldwaser; vicepresidente a Jaime Goldwaser — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por 3 años. Se designa titular a Jorge David Rodríguez Darras y suplente a Osvaldo Ritondale. — Representación legal: A cargo del presidente o del vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. — S|r.: 15|5|1979. Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 54.000 — Nº 56.094

Obras y Construcciones Metálicas Krill

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Gabriel Sachs, 31 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.612.638, domiciliado en O'Higgins 3440, piso 11, C, Cap. Fed.. Héctor Carlos Pérez, 41 años, argentino, casado, comerciante, L E. 4.193.327, domiciliado en Urquiza 4714, dpto. A, Caseros, Prov. Bs. As.; Hugo Oscar Quinteros, 35 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 6.722.444, domiciliado en Mar del Plata 1754, Villa Ballester, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 15 de noviembre de 1978 y 23 de mayo de 1979. — 3) Denominación: OBRAS Y CONSTRUCCIONES METALICAS KRILL, S. A. — 4) Domicilio: Pasco 294, piso 2, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la fabricación de encofrados metálicos, carretillas, andamios, baldes, palas, herramientas, bidones, accesorios de cañerías, válvulas, bridas, controles roscados y|o para soldar; todo ello para uso en la industria de la construcción. La importación, exportación, compra y venta de tales elementos. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organización de la representación legal y fiscalización. Directorio compuesto de 3 a 3 miembros, mandato 3 años. Presidente, Juan Gabriel Sachs; vicepresidente, Héctor Carlos Pérez; vocal, Hugo Oscar Quinteros; síndicos, titular, Néstor Omar Morasso; suplente, Fernando Carlos Ariza. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 56.109

Papelera Jorge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura Nº 201, fecha 18 de junio de 1979. — Accionistas: Emilse Ramírez, argentina, soltera, comerciante, L.C. 2.631.424, 45 años, Fernández 444, Capital; José Godofredo Santos, argentino, divorciado, comerciante, 56 años, L.E. 1.997.858, Yerbal 526, Capital. — Se constituye "PAPELERA JORGE, S. A.", con domicilio en la Capital Federal, calle Avda. Pueyrredón 632, P. baja, oficina Nº 2. — Plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de papeles, cartones, lisos, corrugados, cartulina y toda clase de papeles destinados al comercio y la industria gráfica, materiales para embalajes, de formularios, impresos y artículos para librería, tarjetas, cintas, carbónicos, carpetas, agendas y útiles para oficinas; de máquinas protectoras de cheques, de calcular, de escribir, destructora de papeles, trituradoras, timbradoras y selladoras. — Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de sobres, bolsas, envases de papel o de cartón. — Capital: $ 1.000.000. — Representación 2 a 5 miembros con mandato por tres años. — Representación: presidente del directorio o el vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio el 30 de abril de cada año. — Presidente, José Godofredo Santos: vicepresidente, Emilse Martínez. Y, por tres años, síndico titular, Enrique Norberto Loffreda, y síndico suplente, a Carlos Alberto Pedraza.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 56.115

Agro D'Apice

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Augusto D'Apice, divorciado, argentino, de 43 años de edad, comerciante, C. I. 3.773.539, domiciliado en la calle Ocampo 2535, 8º piso, Capital Federal; Alicia Julia Denatale, soltera, argentina, de 35 años de edad, ama de casa, C. I. 4.773.944, domiciliada en la calle Ocampo 2535, 8º piso, Capital Federal; Susana Nélida Peres, divorciada, argentina, de 39 años de edad, comerciante, C. I. 4.603.558, domiciliada en la calle Charcas 3127, 8º piso, Depto. "A", Capital Federal; Rodolfo Patricio Martínez Crinigan, divorciado, argentino, de 43 años de edad, locutor, C. I. 3.463.558, domiciliado en la calle San José de Calasanz 403, 1º piso, Depto. "B", Capital Federal; Carlos Alberto Quintana, casado argentino, de 39 años de edad, comerciante, C. I. 4.582.314, domiciliado en la calle Güemes 3071, 3º piso, Depto. "B", Capital Federal; María Elena Poveda, soltera, argentina, de 35 años de edad, docente, L. C. 4.530.663, domiciliada en la calle San José de Calasanz 403, 1º piso, Depto. "B", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fechas 12 de diciembre de 1978 y 13 de abril de 1979. — Denominación Social: "AGRO D'APICE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Suipacha 207, 2º piso, Of. 202, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: A la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de todos los medios de difusión; asesoramiento, producción, programación, dirección, edición y propalación de programas para radio, televisión, cinematografía e impresos; contratación de técnicos y elencos para los fines nombrados, así como también compra, venta, de derechos vinculados al ramo. — Organización, funcionamiento y|o asesoramiento y|o dirección de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad para empresas, organismos, instituciones y personas y|o entes jurídicos, así como también eventos especiales, jornadas, congresos, convenciones o reuniones. — Organización de viajes, excursiones, recorridos, exposiciones y campañas o acciones promocionales, ya sea con fines de propaganda y|o publicidad o turismo; compra, venta, de pasajes y comodidades, relacionados con el ramo turístico. — Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias y comisiones, gestiones de negocios ajenos y su administración, todo en relación a los objetos expresados y con sujeción a la Ley, y al presente estatuto — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital Social: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador, de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos caracterizadas como acciones clase "A". — Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, y|o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Víctor Augusto D'Apice; Vicepresidente primero: Rodolfo Patricio Martínez Crinigan; Vicepresidente segundo, Susana Nélida Peres, Directores suplentes: María Elena Peres de Quintana, argentina, de 44 años de edad, ama de casa, C. I. 2.187.607, domiciliada en la calle Güemes 3071, 3º piso, Depto. "B", Capital Federal. — Sylvia Raquel Martínez Crinigan de Sanjurjo, casada, argentina, de 34 años de edad, ama de casa, C. I. 5.005.700, domiciliada en Emilio Mitre 922, 6º piso, Depto. "D", Capital Federal. — Herminia Desposorio Miranda de Denatale, casada, argentina, ama de casa, de 61 años de edad, C. I. Nº 6.127.850, domiciliada en Ocampo Nº 2535, 2º piso, Depto. "B", Capital Federal. — Alejandro Nicolás Sasso, casado, argentino, de 30 años de edad, abogado, C. I. 5.842.356, domiciliado en Carlos Pellegrini 1327, 2º piso, Depto. "C", Capital Federal, Síndico Titular. — Elda María Menéndez de González, casada, argentina, de 32 años de edad, Contadora, L.C. Nº 5.461.234, domiciliada en Zavala 1725, 7º piso, Depto. "B", Capital Federal, Síndico Suplente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 131.400 — Nº 56.223

F.A.M. Flota Argentina Mineralera

SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA DE MANDATOS E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 284, 11|12|1978: Asamblea 30 noviembre de 1978, aumento de capital, emisión de acciones nominativas no endosables clase "A" cinco votos y clase "B" un voto y reforma de estatuto en "F.A.M. FLOTA ARGENTINA MINERALERA, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS E INMOBILIARIA"; reforma: art. 4º); el capital se fija en $ 100.000.000, representado por 100.000.000 acciones de un peso cada una. — Por resolución de Asamblea Ordinaria Anual el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 56.166

Texal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 220, 22 noviembre de 1978 y Asamblea del 27 agosto de 1975, sociedad "TEXAL, SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital; Asamblea del 16 de noviembre de 1978, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; reforma: art. 4º): Capital: pesos 2.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 56.168

El Chalchal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 201, 9|11|1978; Asamblea: 30 setiembre 1978. — Aumento de Capital Emisión de Acciones y reforma de Estatuto. — Sociedad "EL CHACHAL", SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: art. 4º): Capital: $ 72.000.000, representado por 7.200 acciones de $ 10.000 cada una; puede ser elevado al quíntuplo; art. 12) forma de citar a las asambleas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 56.170

Wiseliz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 36, 8 febrero de 1979, Asamblea 30 noviembre de 1978. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto en la sociedad "WISELIZ, SOCIEDAD ANONIMA", reforma: art. 4º: Capital: $ 645.040.000 en acciones ordinarias al portador clase A un voto y acciones preferidas sin derecho a voto; puede ser elevado al quíntuplo.

S|E: "Wiseliz; $ 645.040.000, todo vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 18.000 — Nº 56.173

Centrifugal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 68, 25 de abril de 1978; Asamblea: 30|9|1977; aumento de capital y reforma de estatuto: "CENTRIFUGAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del 19 de mayo de 1953; la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, producción, acondicionamiento y armado de materiales, máquinas, aparatos y herramientas destinados a instalaciones industriales, y a la construcción civil; máquinas y artefactos, en su forma total o en sus partes componentes, que permitan la conducción, extracción e impulso de gases y líquidos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales, productos manufacturados y materias primas destinados a la construcción civil e instalaciones industriales, inclusive los especificados en el inciso anterior; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones en el país o en el exterior de tales bienes; capital: $ 2.500.000; administración 3 a 10 miembros mandato de un año; representación Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 56.167

Desel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Jorge Enrique Bazzolo, casado, de 32 años de edad, italiano, ingeniero, C. I. Nº 5.525.744, domiciliado en Tres Sargentos 2574, Martínez, provincia de Buenos Aires; Gustavo Alberto Luaces, casado, argentino, de 30 años de edad, ingeniero, L. E. número 7.800.223, domiciliado en El Palomar, provincia de Buenos Aires, calle Los Pensamientos 293, departamento 2; Roberto Angel Ariola, casado, argentino, comerciante, de 28 años de edad, L.E. número 8.310.668, domiciliado en Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Santa Rosa 1304; Luis Graziano Bazzolo casado, argentino, comerciante, de 30 años de edad, L.E. Nº 7.641.488, domiciliado en Olivos, provincia de Buenos Aires, calle Doctor Manuel Obarrio 20|2. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fecha 9 de marzo de 1979 y 28 de mayo de 1979. — Denominación: DESEL S.A. — Domicilio social: Calle Caracas 1543, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, instalación, mantenimiento, comercialización, exportación e importación de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y|o electromecánicos, sus componentes y accesorios. — Capital: $ 5.000.000,- representado por 500.000.- acciones de $ 10.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Estará a cargo del presidente y vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro Jorge Enrique Bazzolo; Vicepresidente: Luis Graciano Bazzolo; Directores: Roberto Angel Ariola y Gustavo Alberto Luaces; Síndico titular: Carlos Humberto Rudi, casado, argentino, contador público nacional, de 35 años de edad, L.E. Nº 4.427.975, domiciliado en la calle Muñiz 296, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal; Síndico suplente: Eduardo Gabriel Ferrari, casado, argentino, contador público nacional, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.114.369, domiciliado en Olivos, provincia de Buenos Aires, calle Ingeniero Marconi 690. Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase A, de $ 10.- cada una y 5 votos por acción.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 56.227

Casa Orts

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Orts, casado, argentino, nacido el 2 de agosto de 1919, comerciante, L.E. Nº 0.442.459, domiciliado en Segurola 2062, Capital Federal; Daniel José Orts, casado, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1950, comerciante, L.E. Nº 8.557.009, domiciliado en Segurola 2062, Capital Federal; Alicia Domingá Rufino, casada, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1922, ama de casa, L.C. 0.326.670 y Alicia Cristina Orts, casada, argentina, nacida el 22 de junio de 1945, comerciante, L.C. Nº 5.195.844, ambas domiciliadas en Segurola 2062, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 13 de marzo de 1979; instrumento público. — Denominación social: CASA ORTS S.A. — Domicilio social: Segurola 2062, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial; y la explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de metales, cueros, productos de la industria plástica, maderas, crines, cerdas, pelos, productos textiles, destinados a la fabricación de todo tipo de accesorios para la industria del calzado, sus maquinarias y repuestos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital social: es de tres millones de pesos. — Composición de los organos de administración y de fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. Presidente: José Orts; Vicepresidente: Daniel José Orts; Vocales: Alicia Domingá Rufino y Alicia Cristina Orts. Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Héctor Antonio Gradin; Síndico suplente: Contador Juan Carlos Victoriano, con mandato por dos años. — Organización de la representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente, quienes tienen uso, en forma indistinta, de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: Denominación, vale. — L|t.: Razón, no vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 56.281

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Medicina para el Hombre Moderno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Ignacio Perman, argentino, casado, médico, nacido el 24|9|43, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, Piso 19, Depto. "A", L. E. 6.250.727; Sergio Leonardo Vernik, argentino, casado, médico, nacido el 1º|10|33, domiciliado en Olazabal 3142, Piso 4º, "A", Capital, L.E. Nº 4.108.958; Adolfo Domingo Maccarone, argentino, casado, médico, nacido el 2|1|25, Condarco 3187, de Capital, L. E. Nº 4.014.070; Jorge Héctor Bendersky, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 29|7|36, Calle Nueva 450, Piso 16, "B", de Capital, L. E. 4.181.122; Hugo Alberto Pierini, argentino, casado, abogado, nacido el 22|11|26, Pichincha 176, Piso 2º, Depto. "A", de Capital, L. E. 4.223.662. — 2) Fecha de Constitución: Por documento privado del 30 de abril de 1979. — 3) Denominación Social: "MEDICINA PARA EL HOMBRE MODERNO S.R.L.". — 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, Piso 5º, "C". — 5) Objeto: a) La instalación, atención, administración y gobierno de clínicas, sanatorios, casas de salud y cualquier otro tipo de establecimiento asistencial. — b) La fabricación, modificación, industrialización, adquisición, importación, exportación y venta de equipos e instrumentos quirúrgicos, radiológicos, ortopédicos, odontológicos y demás relacionados con la actividad medicinal. — c) La organización, administración, promoción, financiación o prestación por profesionales del arte de curar o técnicos en su caso de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, conforme las normas que reglamentan su profesión. — d) Aportes de capitales a empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, o a personas para negocios realizados o a realizarse. — e) Mediante la enajenación y negociación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros palores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin éllas. — La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en el Decreto Ley Nº 18.061, y toda operación que requiera concurso público. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad deberá encomendar a profesionales médicos la dirección técnica de sus establecimientos sanitarios así como también toda actividad que según las normas vigentes requiera la atención y la dirección personal de profesionales del arte de curar sin perjuicio de cumplimentar todas las disposiciones y recaudos que exija la legislación sanitaria y la autoridad de control y aplicación. — La sociedad para cumplir sus fines específicos podrá: adquirir y|o construir todo tipo de inmuebles o bienes muebles, equipos y maquinarias, poniendo plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — 6) Plazo: Duración de 10 años a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios Adolfo Domingo Maccarone y Hugo Alberto Pierini en forma indistinta en su carácter de gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En Tinta: "Ignacio", Vale. — L|T.: "Razón", No Vale. — E|L.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 56.364

Ferrymaq

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Privado de fecha 24 de julio de 1979, el señor Miguel Angel Baroni, vende, cede y transfiere las 6.750 cuotas sociales que poseía en la Sociedad "FERRYMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su consocio señor Osvaldo José Aliccri por el precio de $ 6.750.000.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 56.368

José Antonio Guevara

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Antonio Guevara, argentino, empresario, de 37 años de edad, divorciado, domiciliado en la calle Posadas 1572, Piso 10, letra "F", de la Capital Federal, titular de la L. E. número 4.737.466; y Marcelo Guevara, argentino, empresario, de 26 años de edad, casado, domiciliado en la calle Montevideo 1406, piso 20, letra "A", de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 10.765.331. — 2º) Fecha de Constitución: (Instrumento Privado) 5 de julio de 1979. — 3º) Razón Social: "JOSE ANTONIO GUEVARA S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Uruguay 766, Piso 2º, Of. 14, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) La comercialización de productos agrícola-ganaderos, remates, ferias de hacienda y actuará como mandataria y consignataria de hacienda, frutos y productos del país. — b) Administración e intermediación de la compra venta de campos y propiedades. — c) Importación y exportación de hacienda, frutos y productos del país, maquinarias y artículos agro-ganaderos. — d) Representación de productos, maquinarias y artículos agro-ganaderos. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente: José Antonio Guevara. — 9º) Organización de la Representación Legal: Socio Gerente: José Antonio Guevara. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 55.651

Servicios Telefónicos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEONARDO Aníbal García, argentino, casado, comerciante, 21|10|1950, L. E. Nº 8.479.087, y José María Rubén Cabral Campana, argentino, casado, Contador, 29|12|1949. L. E. Nº 7.619.772, ambos domiciliados en Tucumán 1455, 10, "A", Capital. — Fecha: 13|7|1979. — Denominación: "SERVICIOS TELEFONICOS S. R. L.". — Domicilio: Tucumán 1455, 10 "A", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, instalación y distribución de todo tipo de aparatos telefónicos, de telefonía, sistemas de comunicaciones, sus repuestos, accesorios, su mantenimiento y reparación. — Capital: $ 2.000.000. — Gerente: Leonardo Aníbal García. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — S.R.: "años". Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 55.656

Industrias Tecnofer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CARLOS Alfredo Severo, de 33 años, L. E. 4.609.492, domiciliado en calle 39, Nro. 2028, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Manuel Radziwiluk, de 30 años, L. E. 7.931.361, domiciliado en calle 63, Nro. 1389, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Julio Flores, de 31 años, L. E. 8.261.542, domiciliado en calle 61, 2062, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos, casados y comerciantes. — II) 11 de mayo de 1978. — III) "INDUSTRIAS TECNOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Tomás Le Bretón 5555, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y reparación de repuestos para maquinarias viales y metalúrgica liviana. — VI) 30 años a partir del 2 de mayo de 1978. — VII) $ 300.000. — VIII) Todos los socios gerentes con uso de firma en forma conjunta, por dos cualquiera de éllos. — IX) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 55.716

La Americana 83

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 3 de diciembre de 1974. — Socios: Estanislao Godnic, italiano, casado, Ballivian 2157, Capital, comerciante 51 años, C. I. 2.471.019; Raúl Albino Okretich, argentino, casado, Cabildo 2262, 5º, "A", Capital, comerciante, 44 años, C. I. número 2.897.693; Francisco Armando Vázquez, argentino, soltero, Guardia Vieja 3967, 3º, Depto. "16", Capital, comerciante, 46 años, C. I. 3.271.359; Arturo González, argentino, casado, Lanús 1946, Morón, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, 29 años, L. E. 4.533.919, y Antero Castro, argentino, casado, Acevedo 183, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, 33 años, C. I. 5.559.096, se constituye "LA AMERICANA 83, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Callao 83, Capital Federal; tiene por objeto la explotación del negocio de que es titular, sito en la calle Callao 83, dedicado a la elaboración y venta de empanadas, pizzas, fugazzetas, pastelerías, y productos afines al ramo gastronómico, así como la compra y venta de bebidas bajo la marca o enseña comercial de "La América". — Capital: $ 10.000. — Su plazo es de noventa y nueve años a partir del 1º de setiembre de 1962; son gerentes de la sociedad Raúl A. Okretich, Francisco A. Vázquez, A. González, A. Castro, con uso de la firma social conjunta, dos de éllos. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Corregido: "La Americana 83, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 55.719

N. S. Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Alberto Labandeira, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1949, Contador, C. I. P. F. número 5.763.146, domiciliado en la calle Carlos Calvo Nº 2842, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Rodel, argentino, soltero, nacido el 18 de setiembre de 1951, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.793.251, domiciliado en Avenida Las Heras Nº 2096, de Capital Federal y Alfredo Ramón Sammartino, argentino, casado, nacido el 6 de octubre de 1941, comerciante, C. I. Pol. Mendoza Nº 372.531, domiciliado en calle Penna Nº 894, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Documento Privado del 19 de junio de 1979. — Denominación: "N. S. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Las Heras Nº 2096, piso primero, de esta ciudad. — Objeto Social: La fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, financiación y distribución de embarcaciones, Velas, Mástiles, Instrumental, Lonas, Motores, Tapicería y accesorios generales para embarcaciones deportivas, así como también para el deporte general, para lo cual podrá recibir tecnología del extranjero, ejercer mandatos y representaciones y emplear nombres y marcas bajo licencia. — Plazo de Duración: 50 años a partir del 1º de Mayo de 1979. — Capital Social: Quince millones de pesos. — Organización de la Representación Legal: Por los Gerentes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: Los 31 de marzo de cada año. — Enmendado: "C. I. Pol. Mendoza", Todo Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 55.734

Casa Ca-Di-Ma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 28 de mayo de 1979, pasada por ante el Escribano Emilio C. Perasso, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CASA CA-DI-MA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su plazo de duración y adecuado su contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Casa Ca-Di-Ma Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en esta capital, en la calle Moreno 1696. — Segunda: El Plazo de duración se fija en veinte años a contar desde el día primero de junio de 1979. — Tercera: Tiene por objeto dedicarse a comprar, vender, reparar y fabricar máquinas de coser e importación y exportación relacionada con el mismo. — Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, señores Celestino Luis Di Benedetto y Santiago Carrera, indistintamente, actuando como Gerentes en forma indistinta. — Quinta: Capital Social: Diez mil pesos Ley 18.188, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — Sexta: Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 55.736

Sastrerías Ritz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 18 de julio de 1979. — Socios: Sara Sznaiderman de Lobov, argentina, viuda, comerciante, 59 años, L. C. Nº 6.034.337, Capital; Lázaro Gaona 2083, 7º "A", Capital; Lázaro Santiago Belinco, argentino, casado, contador, 37 años, L. E. Nº 4.399.491, Perú 239, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires; Adriana Beatriz Lobov de Belinco, argentina, casada, kinesióloga, 34 años, L. C. Nº 5.202.757, igual domicilio; Silvia Susana Lobov, argentina divorciada, Licenciada en Sociología, 30 años, L. C. Nº 5.597.527, Gaona 2083, 7º "A", Capital; Liliana Verónica Lobov, argentina, soltera, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 10.385.968, Gaona 2083, 7º "A", Capital, se constituye "SASTRERIAS RITZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1419, piso 2º, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos textiles. — Capital: $ 10.000.000. — Su plazo es de diez años a partir del 1º de agosto de 1979. — Se nombran Gerentes a Sara Sznaiderman de Lobov y a Lázaro Santiago Belinco, con uso de firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 55.713

Das - Autoadhesivos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada de sociedad: 18 julio 1979. — Socios: Jesús Antonio Bustos, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 6.639.324, Borge 2126, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Jorge Horacio Vidal, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 3.990.468, Italia 1181, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, se constituye "DAS - AUTOADHESIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3276, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de autoadhesivos. — Capital: $ 10.000.000. — Su plazo: Cinco años a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios con uso de la firma social indistinta, salvo para adquisición de derechos reales, compra, venta de inmuebles, hipotecas y prendas, que será conjunta. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 55.712

Inver de Mandatos y Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 7 junio de 1979. — Socios: Jorge Katzman, argentino, casado, contador público, 42 años, L. E. Nº 4.254.845, Nicolás Avellaneda 1357, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Alicia Ramona García, argentina, soltera, licenciada en economía, 33 años, L. C. Nº 5.078.659, José Pedro Varela 4447, piso 3º, Capital, queda constituida "INVER DE MANDATOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bolívar 218, piso 4º, oficina 23, ciudad de Buenos Aires. Objeto: La prestación de toda clase de servicios a empresas, dejando constancia que no se efectuará asesoramiento reservado para profesionales con título habilitante; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: Pesos 500.000. — Su plazo es de 99 años, a contar del 1º de junio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: toda clase de. Vale. — Ent.: De Mandatos y Servicios. Vale. — Enm.: 1979. Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 55.714

M K Eximport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 24 de julio de 1979. — Socios: León Kleinbort, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 55 años, L. E. Nº 4.373.985, Senillosa 87, piso 4º, Capital; José Oscar Mittelman, argentino, casado, abogado, 39 años, L. E. Nº 4.304.382, Coronel Díaz 1860, 8º 33, Capital, se constituye "M K EXIMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Maipú 42, piso 6º, Oficina 166, Capital Federal. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos para regalos, billeteras, relojes, encendedores, aparatos electrónicos de calcular y para difundir música, material cinematográfico, fotográfico, bijutería, artículos de deportes, lapiceras, pieles manufacturadas y a manufacturar, juguetes, televisores, grabadores, tabaco, licores, cueros, herramientas, naipes, prendas de vestir, automóviles, motocicletas, artículos de ferretería y bazar, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de lo enunciado en el objeto comercial. — Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo es de 10 años a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.715

Dinamika's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, entre los Sres. Jesús Alberto Rodríguez Fernández, de treinta y siete años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.396.018, argentino, soltero, domiciliado en Lidoro Quinteros 1483, p. b. "A", de esta Capital Federal; y Olga Gladys Duarte, de treinta y dos años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.538.380, argentina, soltera, también domiciliada en Lidoro Quinteros 1483, p. b. "A", de esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.550|72, de acuerdo con las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará bajo la razón social: DINAMIKA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usarlo en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocios. — 2º) El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será la calle Viamonte número mil cuatrocientos ochenta y uno, piso sexto, departamento "B", de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos y representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina y/o del extranjero. — 3º) El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día primero de julio del año mil novecientos setenta y nueve, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — 4º) El objeto de la sociedad será ejercer las actividades: Inmobiliaria: Compra, venta y/o consignación, de bienes raíces por cuenta propia y/o de terceros, de casas, departamentos, galpones, locales, quintas, campos, terrenos y edificios en cualquier etapa de su construcción. — De Publicidad: en el estudio, proyecto, preparación y realización de campañas publicitarias, oral, escrita, o por imágenes, por radio, cine, televisión, en la vía pública o en circuitos cerrados. Prestataria de Servicios: Con personal propio, técnico, profesional, o sin especialización para realizar tareas de peones, vigilancia, administrativas, choferes, venta, organización contable, financiera, y administrativa. Mandataria: En la selección de todo tipo de personal idóneo para tareas específicas, por cuenta de sus mandantes. — 5º) El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón, que se divide en cien cuotas de pesos diez mil cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Jesús Alberto Rodríguez Fernández cincuenta cuotas, y Olga Gladys Duarte cincuenta cuotas, las que serán integradas por los socios con pesos de curso legal en efectivo. — 6º) La sociedad será dirigida y administrada por dos socios, con el cargo de gerentes, tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula: "Dinamika's Sociedad de Responsabilidad Limitada". Se requerirá la firma de uno de los dos socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente, excepto cuando: a) La sociedad adquiera o trasmita cualquier clase de derechos reales o realización de actos que comprometan más del treinta por ciento del capital social, para lo cual será necesario la firma personal de los dos socios gerentes. — 7º) El balance general anual se practicará los treinta y uno de mayo de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 115.200.— Nº 56.305

Grisindor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Maboni, Osvaldo, argentino de cuarenta y tres años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.267.752 (P. F.), casado en primeras nupcias con Yoli, Dora Angélica, con domicilio real en la calle Guaminí 2829 de la Capital Federal; Gutiérrez, Manuel Antonio, argentino de cuarenta años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.416.637, casado en primeras nupcias con Maboni, Elsa, con domicilio real en la calle Pilar 1903 de la Capital Federal; Raholín, Jorge Claudio, argentino, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.232.512, casado en primeras nupcias con Otamendi, Angélica Celina, con domicilio real en la calle Guaminí 2819 de la Capital Federal. — Fecha de constitución: Ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Razón social: GRISINDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Timoteo Gordillo 1078, de la Capital Federal. — Objeto social: Elaboración por cuenta propia y|o de terceros de productos alimenticios, que requieren cocción en horno, grisines y prepizzas, y demás especialidades del ramo, su comercialización en todas sus fases y todo cuanto se relacione con su objeto especial. — Plazo de duración: Cinco años a partir del dos de mayo del año mil novecientos setenta y ocho. — Capital: Cinco millones de pesos ley ($ 5.000.000.—). — Composición órganos de administración, fiscalización: Estará a cargo de dos socios en forma conjunta, quienes asumen el carácter de socios Gerentes. — Organización de la representación legal: Socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junios de cada año, a partir del 30 de junio de mil novecientos setenta y ocho.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800.— Nº 56.311

Fadecor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 567, 10 de julio de 1979, los socios de FADECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven elevar el capital de la sociedad de $ 50.000 a $ 15.000.000 y establecer el domicilio de la sociedad en Agüero 725, piso 3º, unidad 15, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 56.169

Grapema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 456, 27|12|1978, sociedad GRAPEMA S.R.L. aumento de capital a la suma de $ 51.500.000; por escritura 175, 17|4|1979, se ratifica el aumento de capital efectuado por todos los socios ya que la escritura 456, citada, solo compareció el socio David Stalman.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 56.172

Organización Tucci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 78, 27 abril de 1979: Socios: Omar Alfredo Tucci Gamero, uruguayo, comerciante, de 29 años, casado, C.I. uruguaya 1.130.270, domiciliado en Minas 1215, departamento 901, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Antonio Román Santoro D'Elía, uruguayo, casado, C. I. uruguaya 326.124, comerciante, 61 años, Boulevard Artigas 1671, Montevideo, República Oriental del Uruguay se constituye ORGANIZACION TUCCI S.R.L., con domicilio en Avenida Córdoba 1318, piso 2º. B, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles propios o de terceros, incluso los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y ejercer mandatos y gestiones de negocios inmobiliarios; capital: doce millones de pesos; administración ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 56.171

Prosec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 40, 21 marzo de 1979, 88, 1º junio de 1979. Constitución de sociedad socios: Abraham Duschatzky, argentino naturalizado, casado, nacido el 4|8|1923, comerciante, L.E. 4.082.415, Lavalle 1566, piso 7º, E, Capital. — Próspero Mammana, argentino, divorciado, nacido el 4|10 1931, comerciante, D.N.I. 4.079.210, Avenida Corrientes 848, noveno, "907" Capital, se constituye PROSEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1566, piso 7º, E; plazo es de 30 años, a contar del 21 de marzo de 1979. — Constructora: Mediante la construcción o refacción de edificios, obras, viales, usinas, fábricas, viviendas y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso las sometidas al régimen de propiedad horizontal; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo; capital $ 300.000; administración Abraham Duschatzky con el cargo de gerente y uso de la firma social por el plazo de la sociedad; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 56.174

Bagxport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizonte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de junio de 1979, pasada al folio 347, del Registro 78 de la Capital Federal, los socios de "Bagxport Sociedad de Responsabilidad Limitada" aumentaron el capital social, y reestructuraron el contrato social adecuándolo a la Ley Nº 19.550, el cual, en lo sucesivo, en sus puntos principales, será del siguiente tenor: 1) Domicilio: Peña 2108, piso 7º, Departamento "16". — 2) Denominación: BAGXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha instrumento: 1º de junio de 1979. — 4) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 5) Plazo: 60 años a contar desde el 1º de noviembre de 1976. — 6) Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 7) Gerencia: Será ejercida por los dos socios José Bruno Bagnato y José María Rivas Peña, quienes actuarán de forma conjunta, separada o indistintamente. — 8) Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Para actos de disposición se requiere la firma del Gerente Sr. José Bruno Bagnato. - Raspado: Bagxport, ejercida, Limitada, valen. Entre líneas: adecuándolo a la Ley Nº 19.550, vale.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 56.327

Troade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Moyano, nacido el 8-7-36, L. Enrol. 6.497.882, e Inés Laura Busto de Moyano, nacida el 28-9-41, L. Cív. 9.985.429, ambos argentinos, comerciantes, casados entre sí, domiciliados en la calle La Rábida 1539, San Isidro, Prov. de Bs. Aires. — Constitución: 18-7-79. — Denominación: TROADE S. R. L. — Domicilio: calle Luis Sáenz Peña 310, p. 8, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con la preparación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos, propios y|o ajenos. La compra, venta, representación, comisiones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados y productos alimenticios en general, importación y exportación. — Capital: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 c|u., valor nominal. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revisten el cargo de Gerentes. — El uso de la firma social está a cargo de cualquiera de ellos, en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 56.337

Bipal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 9|5|1979. — Sociedad: BIPAL S.R.L. Cesión de cuotas. Cedentes: Máximo Levington, Ana Treger de Levington, Jorge Omar Levington, que poseen en la sociedad 125 cuotas cada uno, las ceden en su totalidad en la siguiente forma: 1º) A su consocia Gladis Noemí Levington, 175 cuotas. — 2º) 200 cuotas al nuevo socio Sr. Isaac Goldín, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. Nº 2.657.519, domiciliado en Av. Corrientes 5753, 8º "A", Capital Federal. — Los actuales socios Gladis Noemí Levington e Isaac Goldín resuelven que el capital sea de $ 500.000 quedando ambos socios designados gerentes con uso de la firma social en forma personal.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 56.241

Tours Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Jaime Peczenik, argentino, casado, agente de turismo, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.264.094, domiciliado en la calle Sarandí 1460, 6º piso, Dto. B, Capital Federal; Rosa Inés Flores de Mirabella, argentina, casada, comerciante, de 47 años de edad, L.C. Nº 2.949.578, domiciliada en la calle Sarandí 1460, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal; Juan Carlos Mirabella, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L.E. Nº 4.031.824, domiciliado en la calle Sarandí 1460, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal; Mónica Alicia Mirabella, argentina, soltera, de 19 años de edad, estudiante, D.N.I. número 13.481.768, domiciliada en Sarandí 1460, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 18 de junio de 1979. — Denominación social: TOURS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Sarandí 1460, 6º piso, "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente relacionadas con los viajes y el turismo incluyendo la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando los mismos formen parte integrante de otros servicios turísticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directamente o indirectamente con aquél. — Capital social: $ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación Legal: La administración y dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de Abraham Jaime Peczenik y Juan Carlos Mirabella, en forma indistinta, quienes revisten la calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.
Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 56.224

Lavadero Cuenca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 17|7|1979, el señor Hugo Alberto Bournasell, cede, vende y transfiere a su consocio Raúl Barletti, las 5.000 cuotas que tenía en la sociedad LAVADERO CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 300.000.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400 — Nº 56.208

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Declaratoria de herederos. Que por oficio de fecha 21 de mayo de 1979 se ha solicitado la inscripción de doscientas cuotas que poseía el causante don Abraham Harbi, a favor de sus herederos María, Margarita, Angela, Norma, Miguel, Salomón y Juan Enrique Harbi y Farcu y de su esposa Anice Farcu de Harbi, conforme los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite, en la sociedad JORGE HARBI Y HERMANO S.R.L., según declaratoria de fecha 1º de marzo de 1972, en los autos caratulados: "Harbi, Abraham, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 26, a cargo de la doctora Graciela Elvira González, Secretaría Nº 52, a cargo del doctor Jorge Alberto Quagliardi.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400.— e. 20|8 Nº 56.220 v. 20|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por

un día el siguiente edicto: Que los señores Juan Carlos Lovecchio, Oscar Alberto Faustino Sanz y Claudia Eulalia Alvarez de Delfino, únicos socios de QUIMICA MONTERREY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto declararla disuelta anticipadamente, y que la liquidación de la sociedad será realizada por los socios gerentes Juan Carlos Lovecchio y Oscar Alberto Faustino Sanz. La disolución se opera a partir del 30 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800.— e. 20|8 Nº 56.210 v. 20|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 29 de setiembre de 1972, otorgada ante el escribano del partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Sergio A. Erlijman, al Folio Nº 834, del Registro Notarial de su actuación, Jorge Oscar Jatzkevich, Juana Zelicovich de Jatzkevich, Aarón Luis Jatzkevich y Elda Haydée Jatzkevich como socios comanditados y Juana Zelicovich de Jatzkevich, Jorge Oscar Jatzkevich, Sara Olga Borek, Elda Haydée Jatzkevich, Aarón Luis Jatzkevich, Gerardo Arinovich y Teresa Sara Banet como socios comanditarios y de acuerdo al artículo 370 de la Ley Nº 19.550, confirmaron el contrato social de SIMON JATZKEVICH Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituída por escritura de fecha 1º de setiembre de 1965, pasada por ante el escribano de la Capital Federal don Moisés Vengerow, al Folio Nº 4.524, del Registro Nº 251, a su cargo y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.223, al Folio Nº 485, del Libro 238, de Contratos Públicos, con fecha 9 de setiembre de 1965.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800.— e. 20|8 Nº 56.257 v. 20|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 25|4|79, se ha solicitado la inscripción de las 151 cuotas sociales que poseía la causante doña María López o María Manuela López Pacio, a favor de sus herederos en la siguiente proporción: María Luisa Fernández y López, 76 cuotas y Héctor Atilio Fernández y López 75 cuotas, manteniéndose la titularidad de las 151 cuotas restantes a nombre del cónyuge supérstite José Vicente Salvador Fernández, en la sociedad ALMACEN EL SUIZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de herederos dictada el 30|4|75, en los autos caratulados: "López, María, o López Pacio, María Manuela, s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Rodolfo E. Withaus, Secretaría Nº 42, de la doctora Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200.— e. 20|8 Nº 56.356 v. 20|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, notifica a JOSE INSUA GESTAL que en los autos "Campos, José s|información treintañal", se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1978... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas a los accionados. En consecuencia, declaro adquirido por prescripción el dominio sobre la finca de la calle Membrillar 71 de esta Capital, en favor de don José Campos, dominio que anteriormente figuraba registralmente a nombre de los señores Fortunato Marcelino Arturo Corsiglia, José Insúa Gestal y Severino Sierra, según surge del certificado de dominio de fs. 119|122. A fin de que se practique la inscripción pertinente, una vez consentida o ejecutoriada que sea la presente, ofíciese al Registro de la Propiedad de esta Capital, en la forma de estilo. Previamente deberá acreditarse estar al día en el pago de las tasas fiscales e impuestos que gravan el inmueble. Regúlanse los honorarios del doctor Elite Delmo López, en la suma de 150.000 pesos. — Cópiese, notifíquese..." Julio C. Benedetti. Juez.

Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 50.400.— e. 20|8 Nº 56.075 v. 21|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROQUE JOSE DEL SEL.— Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Alicia Beatriz Alvarez, secretaria.

$ 14.400 e.20|8 Nº 54.944 v.22|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|8 al 20|8|79.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 10 días en los autos: "De Aparici de Ottone, Ana María s|testamentaría", a los Srs. ROSA DE SUAREZ, LILA DE APARICI, OFELIA DE APARICI DE ALBITE, FEDERICO DE APARICI, ISABEL PEREZ DE GOLDEMBERG, FLORA B. DE BARBERO, ELVIRA PEREZ, OLGA PEREZ, MARCELA MENDONCA PAZ GAONA DE VALLS, HERNAN CARRILLO ARIAS, MACHACHA CARRILLO ARIAS, ESTELA SOMOZA DE CAU, AMALIA SOMOZA DE CORREA, CUCA AGUILAR DE GARCIA SUSINI, LUISA CARRILLO y NACHA C. DE PAZ. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 26.400 e.20|8 Nº 56.204 v.21|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a CARLOS ALBERTO NORONHA por el plazo de diez días a estar a derecho, en autos: "Boragina, Silvia del Carmen c|Noronha, Carlos Alberto s|pérdida de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 16.800 e.20|8 Nº 56.325 v.21|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a sucesores y acreedores del INSTITUTO PARA EDUCACION Y CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 20|8 Nº 7.652 v. 22|8|79

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c|Adolfo Guerrico S.A.C.I. y otros s|ord. expediente 3.239", cita a GOÑI HNOS. S.C.A. para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho, por sí o apoderado bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800 e.20|8 Nº 56.135 v.21|8|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, emplaza a doña ELENA MARTIN LITERAS DE ESCALONI y JORGE JOSE ESCALONI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Hilario, María Esther c|Martín Literas de Escaloni y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Luis E. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 19.200 e.20|8 Nº 56.154 v.21|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VINJOY y de doña DOLORES BELTRAN DE VINJOY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 12.000.— e. 20|8 Nº 54.286 v. 22|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13 al 14|8|79.

Nº 16

Por disposición del señor Juez Dr. Miguel Angel Vilar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 5º, se hace saber por el término de dos días al señor ERNESTO MARTINEZ, cuyo último domicilio acreditado en el expediente es Avda. Los Rosales 1781|86, entre Carlos Gardel y Carriego, El Palomar, provincia de Buenos Aires, que en los autos caratulados "Pardo, Alberto Armando c|Martínez, Ernesto y otro s|Fijación de plazo", que tramitan por ante el citado Juzgado, Secretaría Nº 32, se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 2) Hacer lugar a la demanda; 3) Fijar el plazo de diez días para que los demandados don ERNESTO MARTINEZ, AGENCIA CUMBRE, don DOMINGO NAVARRO y don ERNESTO NOVOA LOPEZ transfieran e inscriban el dominio en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a favor de don Alberto Armando Pardo o de don Jorge Aníbal Gordon, el automóvil Chevrolet, 1963, color verde, motor Nº 19-01326, patente Nº 72534, año 1970, Capital Federal, bajo apercibimiento de ordenarse por el Juzgado mediante oficio; dichos trámites comprenden que se otorgue al adquirente del automóvil el título de propiedad con las constancias del artículo 19 del Decreto-Ley Nº 6 582|54, Ley Nº 14 467 haciéndose constar que queda anulado todo otro instrumento de fecha anterior y la cédula de identificación del vehículo (art. 21, ley citada) todo ello bajo apercibimiento del art. 513 del Código Procesal; 4) Imponer las costas a los demandados; 5) Regular los honorarios del letrado y letrado apoderado de los actores, Dr. Enrique E. Villegas, en seis mil pesos — Miguel Angel Vilar. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 79.200.— e. 20|8 Nº 56 086 v. 21|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días el pedido de cambio de apellido de EDUARDO CESAR TETTA, por Eduardo César Teha. — Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 6.000.— e 20|8 Nº 56.268 v. 20|8|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados: "Staniscia, Domingo c|Nieva, Oscar Benito y otro s|rescisión de contrato", emplaza a los señores OSCAR BENITO NIEVA y HUGO ERNESTO NIEVA para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponden en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (arts. 313 del Código Procesal y 135 y 136 del RJNC). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 24.000.— e. 20|8 Nº 56.352 v. 21|8|79

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA FORTUNATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 12.000.— e. 20|8 Nº 53.390 v. 22|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|8|79.

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELA ALFIE DE FREUE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 20|8 Nº 7.653 v. 22|8|79

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por el término de cinco días a PABLO BERNARDO a estar a derecho en autos: "Pignataro de Bernardo Micaela s|venia", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 14.400.— e. 20|8 Nº 56.100 v. 21|8|79

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BINDA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

e. 20|8 Nº 7.654 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en los autos: "Moix, Jorge Tomás s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", la calificación de conducta de JORGE TOMAS MOIX, recaída en estas actuaciones, como culpable y fraudulenta. — Firmado: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 20|8 Nº 7.655 v. 20|8|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, situado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 11 de agosto de 1979 en los autos caratulados: SUAVESTAR S.A. s|concurso preventivo, se ha dispuesto señalar el día 17 de octubre de 1979, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndica Contadora Esther Furman (Corrientes 2621, piso 10, of. 102, Capital) los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Se hace saber además que el día 19 de diciembre a las 10 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 50.400.— e. 20|8 Nº 56.197 v. 22|8|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de MOADEB, VICTOR HUGO, síndico: Jorge Lerner, con domicilio en la calle Alsina 1450, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1979. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes o acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 30 de diciembre de 1979, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.656 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 7 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a CACERES TORRES OSCAR NELSON JOAQUIN, con domicilio en Montevideo

1612, 4º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.658 v. 20|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a JOSE COLLOCA, con domicilio en Ventana 3626, P. B. "2", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.659 v. 20|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentenca de fecha 13 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a CARMEN LOFARO, con domicilio en Alsina 1981, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.660 v. 20|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 1º de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a ZIUKO JURICIC, con domicilio en Alsina 3206, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.661 v. 20|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "KOPF REBECA sobre Carse ha dispuesto otorgar la nacionalidad argentina a doña Rebeca Kopf, C. I. número: 2.268.263 domiciliada en Pasaje El Recado 5940 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.662 v. 20|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, hace saber que en los autos caratulados: "ECHEVERRIA ARAMBURU, MARIA CONCEPCION s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina por sentencia de fecha 10 de agosto de 1979 a: María Concepción Echeverría Aramburu, C. I. Nº 2.825.417, domiciliada en Independencia 485 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.663 v. 20|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "LEGUIZAMON, MARTIN MANUEL sobre Opción", hace saber que por sentencia de fecha 31 de julio de 1979, se ha declarado ciudadano argentino nativo a: Martín Manuel Leguizamón, domiciliado en Galileo 2446 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 20|8 Nº 7.664 v. 20|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a GOLOWAJ KSENJA, con domicilio en Enrique Ochoa 793, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e 20|8 Nº 7.665 v. 20|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a LIMER CHASKIEL DAVID, con domicilio en Nahuel Huapí 4971, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 20|8 Nº 7.666 v. 20|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a RIMER CHANA DIVOIRA, con domicilio en Teodoro García 2487, 3º piso dpto. A Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e 20|8 Nº 7.667 v. 20|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1978 se concedió la doble nacionalidad, Ley Nº 16.957, con España, a LOZANO, BEATRIZ, con domicilio en Senillosa 563, 1º piso, dpto. A Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 20|8 Nº 7.668 v. 20|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|7|79	EMMA ARGENTINA DE NARDIS Vda. DE GONELLA	20|8	22|8|79	55.681	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|79	RAQUEL LEONOR SIMONPIETRI de ARGENTO	20|8	22|8|79	55.728	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|79	AURORA ANGELA MACCHI	20|8	22|8|79	55.508	12.000
3	6	José María Irigaray	9|8|79	LUIS VIDALE y de ROSA MATILDE CLOTILDE SOLDANI de VIDALE y de CESAR PEDRO ANTONIO VIDALE y de NEVIO VIDALE	20|8	22|8|79	55.521	12.000
3	6	José María Irigaray	26|7|79	Antonio Mancuso	20|8	22|8|79	55.781	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|3|79	ADELINA FLORA GONZALEZ DE MUÑOZ	20|8	22|8|79	55.567	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|7|79	Dolores Domínguez de Roibal	20|8	22|8|79	55.527	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|8|79	PASCUAL RUDMAN y de ANA OIJMAN DE RUDMAN	20|8	22|8|79	55.621	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|8|79	JUAN ALBERT y AMANDA TORRENS	20|8	22|8|79	55.632	12.000
6	11	Hugo Carrillo	31|7|79	BARTOLOME ORFILA	20|8	22|8|79	55.597	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|8|79	ALFREDO TOLOMEI	20|8	22|8|79	55.584	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|8|79	María Juana FERNANDEZ de BERMUDEZ	20|8	22|8|79	55.669	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|8|79	David Bernardo Biasotti y de Luisa Biasotti	20|8	22|8|79	55.760	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|8|79	EMMA ADRIANA RAVAZZI de ARIAS	20|8	22|8|79	55.653	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|7|79	Ignacio Emilio Guzmán	20|8	22|8|79	55.556	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|7|79	Elena Carmen Ada GIBELLI y Mario Eduardo Nino GIBELLI	20|8	22|8|79	55.315	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|7|79	SADI USTARROZ	20|8	22|8|79	55.568	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|8|79	ENRIQUE ROBERTO MERMET	20|8	22|8|79	55.704	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|8|79	Manuel ALCOBRE	20|8	22|8|79	55.774	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|8|79	Rubén Luis VILLANI	20|8	22|8|79	55.594	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|8|79	LEONARDO GENTILE	20|8	22|8|79	55.703	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|79	LUISA AVELINA SEGOVIA	20|8	22|8|79	55.312	12.000
11	21	Julio Campos	31|7|79	JOSE GALER	20|8	22|8|79	55.762	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|7|79	FAUSTO PONS	20|8	22|8|79	55.783	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	8|8|79	MARIA TERESA ANTONIA RAMOGNINO de CELESIA	20|8	22|8|79	55.588	12.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|79	José Menotti LUQUE	20|8	22|8|79	55.760	12.000
14	27	José Luis Caruso	10|5|79	ATILIO RICCARDI	20|8	22|8|79	55.634	12.000
15	29	José Eduardo Russo	7|8|79	Ides Rosental	20|8	22|8|79	55.575	12.000
17	34	Martín Amorortu	27|7|79	Girón Oscar	20|8	22|8|79	55.633	12.000
18	36	María Isabel Millan	9|8|79	NICOMEDES ANTONIO VILA	20|8	22|8|79	55.524	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|7|79	HECTOR RICARDO RUIZ DIAZ	20|8	22|8|79	55.520	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	María Angélica TRIGO de CLAUSI	20|8	22|8|79	55.671	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	2|8|79	ADELA MATILDE LOGARZO DE DE LABAR y de EDUARDO DE LABAR	20|8	22|8|79	55.623	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	8|8|79	CARMINE ZAPPIA	20|8	22|8|79	55.670	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|8|79	HUGO GUARDAMAGNA	20|8	22|8|79	55.528	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|8|79	Horacio Víctor Nieto	20|8	22|8|79	55.641	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|7|79	JOSE BOCUTTI	20|8	22|8|79	55.537	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	12|6|79	Nelly Dora CORES de CUICCHI	20|8	22|8|79	55.595	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	7|6|79	Josefa Fiume de Bertino	20|8	22|8|79	55.513	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|79	Sara FILIBERTO	20|8	22|8|79	55.566	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|79	PEDRO JOSE CAPELLA	20|8	22|8|79	55.600	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|8|79	JOSEFA NAVARRO DE MASSO CARRAU	20|8	22|8|79	55.522	12.000
27	53	Ana María Luaces	8|8|79	ROSA HAYDEE CONDE de REPETTO	20|8	22|8|79	55.679	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	Agustín Rodríguez	20|8	22|8|79	55.761	12.000
27	53	Ana María Luaces	9|8|79	María Margarita SUAREZ de BARREIRO	20|8	22|8|79	55.625	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|7|79	DEMETRIO CZAJKA	20|8	22|8|79	55.686	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|79	MARIA del ROSARIO GARCIA de LEIBOVICH	20|8	22|8|79	55.685	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|5|79	JOSE CORRAL GARCIA	20|8	22|8|79	55.633	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|79	ANTONIA PODESTA de SAMBUCETTI	20|8	22|8|79	55.691	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|8|79	José Antonio Rovira y Valls	20|8	22|8|79	55.770	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|8|79	JOSE RAFAEL BESADA	20|8	22|8|79	55.518	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|3|79	JOSE MANUEL PAZO	20|8	22|8|79	55.629	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|7|79	JUAN AMERICO MUSILLO	20|8	22|8|79	55.638	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|8|79	Mario RASTELLI	20|8	22|8|79	55.698	12.000
30	59	Luis José Carballido	2|8|79	MARTA ALICIA CORBANI de FAINSTEIN	20|8	22|8|79	55.580	12.000

e. 20|8 Nº 1.424 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JORGE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Ceja, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.657 v. 24|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 30 de julio de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don HILLEL QUIROZ ISIDRO, nacido el día 16 de enero de 1926, en El Almendral, Valparaíso, Chile, de profesión maestro mayor de obras, de estado civil casado, y titular de cédula de identidad número 2.278.264, otorgada por Policía Federal y domiciliado en la avenida Hipólito Yrigoyen 2231, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 30 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 20|8 Nº 7.671 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 26 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentino por naturalización a doña VICTORINA VAZQUEZ, nacida el 15 de abril de 1944 en Cnel. Martínez, Paraguay, de estado civil casada, de profesión: mucama, titular de Cédula de Identidad Nº 7.638.449, expedida por Policía Federal, y con domicilio en la calle Caxaraville 986, de González Catánv Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 20|8 Nº 7.672 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 6 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARCOVECCHIO, ANTONIO, nacido el día 24 de enero de 1945 en Añone, Campobaso, Italia, de estado civil casado, de profesión metalúrgico, titular de Cédula de Identidad Nº 6.449.071, expedida por Policía Federal, y con domicilio en la calle Julián Aguirre 3103, de Barrio Luna, Villa Tesei, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 20|8 Nº 7.673 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº. 1 de San Martín. — San Martín, 6 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MANOSPERTA, ANGEL, nacido el 10 de diciembre de 1925 en Conversaro, Bari, Italia, estado civil casado, de profesión artesano, y titular de Cédula de Identidad Nº 3.798.869, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Juan Gómez Anza 3569, de Sáenz Peña, partido de Caseros, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 20|8 Nº 7.674 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia —Nº 1, de San Martín. — San Martín, 6 de julio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ADAMCZUK, MARIA, nacida el día 19 de octubre de 1929, en Trestenies Volinia, Polonia, de estado civil casada, de profesión ama de casa y titular de Cédula de Identidad Nº 6.527.558, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Bouchard 3185, de Caseros, Prov. de Bs. As. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente, preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 6 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e 20|8 Nº 7.675 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 1. — San Martín, 29 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña DORINA CARMELINA ROZZC, nacida el día 9 de diciembre de 1908, en Niza Monferato, Torino, Italia, de estado civil casada, de profesión ama de casa y titular de Cédula de Identidad Nº 3.007.393, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1289, de Villa Humberto (Villa Lynch, San Martín), Prov. de Bs. As. La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez el recurrente, preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la renuncia y fidelidad a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 29 de junio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 20|8 Nº 7.676 v. 20|8|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Matín, 30 de julio de 1979. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MATILDE AVEIRO, C.I. Nº 4.340.415, otorgada por la Policía Federal, nacida el 6 de octubre de 1926, en San Bernardino, Paraguay, y domiciliada en San Ezequiel 1168, Torre 5, piso 7º, depto. "A", de Sáenz Peña, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, de Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 30 de julio de 1979. — Inés Adela Daneri secretaria.

e. 20|8 Nº 7.669 v. 20|8|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 24 de mayo de 1979. Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VIVIANA SANCHEZ Y RAMIREZ, C.I. número 7.347.684, otorgada por la Policía Federal, nacida el 31 de julio de 1959 en Cuba y domiciliada en León Blay 521, de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts 7º y 8º, de Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 24 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.670 v. 20|8|79

MENDOZA

Edicto artículo 22 Ley 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.629 caratulados: "D'Onofrio Arana, Gladis Josefina, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 1º de agosto de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a GLADIS JOSEFINA D'ONOFRIO ARANA, hija de Marcelo D'Onofrio y de María Elena Arana, nacida el 23 de enero de 1928, en ciudad Paraguarí, Paraguay, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, se los autos. Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 9 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.20|8 Nº 7.688 v.20|8|79

Edicto artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.187 caratulados: "Soriano, Juan solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 30 de julio de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a JUAN SORIANO, hijo de Joaquín Soriano y de Juana Almansa, nacido el 10 de setiembre de 1921 en Pechina, Almería, España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 9 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.20|8 Nº 7.689 v.20|8|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "MATUS, RAUL VICTOR s|carta de naturalización", Expte. Nº 257, año 1978, se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 10 de mayo de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Modificar la resolución de fs. 39 en el sentido de que el nombre verdadero del beneficiario de naturalización es Víctor Raúl Matus y no Raúl Víctor Matus, como allí se consigna...". Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 6 de agosto de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.20|8 Nº 7.687 v.20|8|79

NOMINACION CHACO

Dra. María E. Sambarino de Rodríguez, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, Roque Sáenz Peña Nº 79, Resistencia, Chaco, cita por dos veces y emplaza por diez días, con más cinco días en razón de distancia, a ELISA R. DE ROSSI o ELISA MATILDE REIFFER DE ROSSI, para que comprarezca a estar a derecho y conteste acción instaurada en el Expediente Nº 1454|72: "Ramírez, Santa c|Irigoyen Inmobiliaria, Eva María Rossi de Jarast y Elisa R. de Rossi e hijos s|escrituración", bajo apercibimiento nombrarse al Defensor de Ausentes.

Resistencia, 6 de junio de 1979. — Susana Irene Sarano, secretaria.

$ 24.000.— e. 20|8 Nº 56.065 v. 21|8|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 13 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Y Considerando ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña LAURA ROSA SEPULVEDA SEPULVEDA, nacida el día nuevo de junio de 1937, en Cunco, República de Chile, hija de don Alberto Sepúlveda Torres y de doña Teresa Sepúlveda, de estado civil casada, empleada, con C. I. Nº 66.303 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Elordi 750, de la ciudad de Zapala, de esta provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que la peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, y arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento de la naturalizada, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley Nº 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, art. 22 de la mencionada ley, y oportunamente archívese.

Neuquén, 13 de junio de 1979.

e. 20|8 Nº 7.685 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 6 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don LUIS LAGOBERTO MUÑOZ GUTIERREZ, nacido el día veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, en Río Bueno, provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de don José Miguel Muñoz Espinoza y de doña Felicinda Gutiérrez Medina, de estado civil casado, de profesión comerciante, con C. I. Nº 60.610 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Juan B. Justo 1366, de esta ciudad de Neuquén. Capital.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley Nº 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese.

e 20|8 Nº 7.686 v. 20|8|79

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Salvador de Jujuy, 4 de mayo de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a ANA BERNARDA CHAMBI, hija de doña Concepción Chambi, nacida el día once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, en Tocloca, departamento de Potosí, provincia de Sud Chichas, de la República de Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley el que se

efectuará conforme con lo dispuesto en el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Ana Bernarda Chambi que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 4 de mayo de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.679 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Jujuy. — Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don CARLOS MONTAÑO HAMAME, hijo de don José Montaño y de doña Emma Hamame, nacido el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, en la ciudad de Cochabamba, departamento de Cochabamba de la República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión ingeniero metalúrgico, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los deberes y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la Ley de la materia.

2º) Hacer saber a Carlos Montaño Hamame que deberá presentarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, a identificarse, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.680 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 23 de julio de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don ANTONIO ARTURO TEJERINA MONTELLANO, hijo de Silverio Tejerina y de doña Inés Montellano, nacido el día 25 de noviembre de 1955 en Culpina, provincia Sud Cinti, departamento de Chuquisaca, de la república de Bolivia de estado civil soltero, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto en el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Antonio Arturo Tejerina Montellano que deberá presentarse en la oficina enroladora correspondiente a identificarse con la carta de naturalización, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 23 de julio de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.681 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 23 de julio de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a SONIA VALE FERNANDEZ, hija de don Víctor Vale y de doña Marcelina Fernández, nacida el día 4 de mayo de 1958, en el pueblo Tasna Buen Retiro, departamento Potosí, provincia de Sud Chichas, de la república de Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los deberes y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Sonia Vale Fernández que deberá presentarse con la carta de naturalización a identificarse en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda; fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.682 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Jujuy. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don VICTOR EPIFANIO PEREZ GUTIERREZ, hijo de don Copertino Pérez Vaca y de doña Raquel Gutiérrez, nacido el día veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta en Yacuiba, Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco, de la República de Bolivia, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto en el art. 23, apartado II, de la Ley de la materia.

2º) Hace saber a don Víctor Epifanio Pérez Gutiérrez que deberá presentarse a identificarse en la oficina enroladora correspondiente, con la carta de naturalización, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese hágase saber, publíquese, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

e. 20|8 Nº 7.677 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Jujuy. — Autos y vistos:.... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a OSCAR CHUMACERO ZEBALLOS hijo de don Bernardo Chumacero Burgos y de doña Graciela Zeballos Ayala, nacido el día primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, en la ciudad de Potosí, Departamento de Potosí, Provincia de Frías, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los deberes y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hace saber a Oscar Chumacero Zeballos que deberá presentarse, con la carta de naturalización, a identificarse en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante la autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

e. 20|8 Nº 7.678 v. 20|8|79

Juzgado Federal de Jujuy; Salvador de Jujuy, veintiséis de julio de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º Otorgar a don ANGEL ALCIBIADES MONTAÑO ROSADO, hijo de don Rosario Montaño y de doña María Rosado, nacido el día 1º de agosto de mil novecientos treinta y siete en el Pueblo de Pucara, Departamento Santa Cruz de la Sierra, Provincia de Valle Grande, República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión mecánico industrial, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º Hacer saber a don Angel Alcibiades Montaño Rosado, que deberá presentarse en la Oficina Enroladora correspondiente con la carta de naturalización, a identificarse, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e.20|8 Nº 7.683 v.20|8|79

Juzgado Federal de Jujuy; Salvador de Jujuy, veinte de julio de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º Otorgar a don ANDRES ROSSO HEREDIA, hijo de don Julio Rosso y de doña Tomasa Heredia, nacido el día treinta de noviembre de mil novecientos treinta y seis, en el pueblo de Tomina, Departamento de Chuquisaca, provincia de Tomina, de la República de Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los deberes y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la Ley de la materia.

2º Hacer saber a don Andrés Rosso Heredia que deberá presentarse con la carta de naturalización a identificarse en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp Juez Federal.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e.20|8 Nº 7.684 v.20|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ, DARIO; ELSA VIRGINIA; MARIA ROSA DOMENECH DE GALCERAN; ALBERTO RICARDO AUDISIO y otros; MARIA FILOMENA D'ELIA DE CARBONE c| MEIRA, MARIA BALBINA s|ejecución hipotecaria" Expediente 23.715|829|1978, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de agosto de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ocupado por la demandada y una hija mayor de edad, ubicado en la calle Avenida Castañares números 5584|86 entre Oliden y Larrazábal, de esta ciudad, edificado en la Parcela 10 a. de la Manzana 126, cuyas medidas son las siguientes: 11,50 m de frente al Nordeste; 11,07 m en su contrafrente al Sudeste; 24,90 m en su costado Nordeste y 25,05 m en su otro costado al Sudoeste, lo que encierra una superficie total de 281,88 metros cuadrados. El inmueble consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalado, jardín al costado y al fondo; con un local ad corpus que es parte integrante de la propiedad. Adeuda por impuestos municipales año 1978, $ 45.790 y de O. S.N., año 1976|1978, $ 29.165 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar la propiedad los días 22 y 23 de agosto del corriente año en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base, $ 8.700.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil, en efectivo. Como condición de venta, los acreedores proponen al escribano Pedro F. M. Bonnefon para otorgar la escritura traslativa del dominio (Cláusula 5a. del contrato mutuo). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 104.400 e.20|8 Nº 56.152 v.22|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "TARANCO, JORGE ANTONIO y otros c| MARTINELLI, MARIO OSVALDO y otro s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 31.765. Reservado", que el martillero don Celso Andrés Acea (T. E. 35-3326), rematará el viernes 24 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un departamento (Ley 13.512), sito en la Capital Federal, unidad número 13 de la planta baja, 1º y 2º pisos que es parte del edificio calle Bartolomé Mitre 1464 66|68|70|72 con entrada independiente por el número 1466, con una superficie propia total para la unidad funcional de 349,12 m2 distribuida en: 13,88 m2 en la planta baja: 176,93 m2 en el primer piso y 158.31 m2 en el segundo piso, correspondiéndole un porcentual sobre el total del inmueble del 16,01 por ciento. Es un edificio antiguo compuesto por comedor, 4 habitaciones, cocina, baño antiguo y dos habitaciones en altos, frente de galería. Hay servicios de gas natural y luz eléctrica. Registra deudas por impuestos inmobiliarios 3|76 a 1979, pesos 96.091. Obras Sanitarias 6|73 a 1er. bimestre|79 $. 203.3'3, sujeto a indexación y reajuste. Por expensas comunes s|informe de fs. 31 no se debe suma alguna al 23|3|79. Base pesos 18.180.120. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado Boleto 1 por ciento. Todo al contado y en dinero en efectivo. El inmueble se halla y entrega desocupado. Horario de visitas, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — María Eugenia Girhaudy, secretaria.

$ 93.600. e.20|8 Nº 56.240 v.22|8|79

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por tres días, que en autos: "DAMIAN DE RASTELLI, TOSCA MARIA y otros c|MONTEVERDE, RICARDO FRANCISCO s|cobro hipotecario" (Expediente Nº 22.901), que el martillero público Vicente E. Pignataro rematará el día 25 de agosto de 1979, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno desocupado, ad-corpus, ubicado en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avenida Intendente Tomkinson casi esquina C. Onelli, designado como lote 15, manzana 36 b, que mide 11 metros de frente al Sudeste por 25,10 metros de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 8.000.000. Contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto de ley, todo en efectivo. Inf.: Av. Segurola 2341, T. E. 566-6318, Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 43.200.— e. 20|8 Nº 56.260 v. 22|8|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en autos: "RONCORONI, EDUARDO JULIO y otros c|BACCARO, ANTONIO ARMANDO y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.523), reservado, que el martillero señor Celso Andrés Acea rematará el viernes 24 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno baldío ubicado en el partido de General Alvarado (Prov. de Buenos Aires), paraje denominado Bv. Atlántico, designado como parcela siete "a", de la manzana 272, del plano característica 33-60-74 y mide 11,54 m. de frente por 28,30 m. de fondo. Sup.: 326,58 m2, con frente al S.E. sobre calle 11, entre las de 88 y 90. Base: $ 1.950.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Selado de ley. Todo al contado y dinero en efectivo. Se visita en horario diurno en cualquier momento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 57.600.— e. 20|8 Nº 56.239 v. 22|8|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por dos días, en autos: "CAMPOMAR, CARLOS s|testamentaria" (Expediente Nº 15.236), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 24 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un avión tipo Cessna, 170-A, matrícula L.V.F.E.H. monoplano, ala alta terrestre, motor Continental, modelo C-145-2, tipos opuestos, construido por Continental Motors Corporation, año 1950. Potencia máxima: 145 HP. a 2.700 r.p.m. Peso seco: 120 Kg., conteniendo 6 cilindros opuestos. Hélices macavles. FR. 170. Fabricación: 19|9| 1950. Color plateado con rayos negros y rojos. Certificado de aeronavegación vencido el 11|3|1978. Sin base. contado. Mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. Sellado de ley, el cinco por mil. Todo en efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial de la subasta. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador.

Exhibición: Los días 18, 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1979, en el horario de 10 a 12 horas, en el lugar que se encuentra, Ruta 3 altura Km. 24,700, localidad de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. Hangar C.A.T.A. Aero Club Argentino.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 50.400.— e 20|8 Nº 56.153 v. 21|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos caratulados: "VITES, JUAN CARLOS c| MORELLO, TADEO s|ejecutivo", que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día viernes 24 de agosto de 1979 a las 15 horas en Rocamora Nº 4233|39 Capital Federal, donde se exhiben: un Televisor

marca "Futura" con 6 controles al frente, Gabinente de madera funcionando con su correspondiente mesa. — Una heladera familiar marca "Sacco" funcionando color crema. — Sin base, mejor postor y al contado, seña 30%. — Comisión 10% y todo en efectivo.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 25.400.— e. 20|8 Nº 56.098 v. 21|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "CASA BREYAUI SCA c|PUGLIESE CARLOS A. s|ejec.", Expte. Nº 56.307|73, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 27 de agosto, a las 17 horas en el Salón de Ventas de Humberto I 2042, exhibiéndose el bien en Río IV 1490; una Pick-Up, Chevrolet, modelo C-10, Pick-Up, Patente C. 394853; Motor Nº A231-54529; Carrocería Nº F. 018743; en el estado que se encuentra. — Se hace constar que el título de propiedad y la tarjeta verde, se hallan depositados en la caja fuerte del Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Sin base; al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Com. 10%, dinero efectivo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 26.400.— e. 20|8 Nº 56.344 v. 21|8|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "STEINBERG JOSE c|ALVAREZ ANGUIZOLA ANDRES s|ejecutivo" (Expte. Nº 43.043), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 24 de agosto a las 14 horas, en Cangallo 1233, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 4, letra "B" del piso 1º del edificio Vidt. 2052 de Capital Federal. Sup. total 59,78 m2. Porcentual 3,68 %. — Adeudado por expensas a noviembre 78: $ 92303. — Ocupado por la esposa del demandado. — Base: $ 2.823.452. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 32.400.— e. 20|8 Nº 56.105 v. 22|8|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE LOPATIN S.A. c|CHAMORRO J. CARLOS s|ejecutivo" (Expte. Nº 39.075) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 24 de agosto a las 14,30 horas, en Cangallo 1233, el 50% indiviso de la unidad funcional 9, piso 4º letra "A" del edificio Caracas 292 de Capital Federal. Sup. total 66,04 m2. Porcentual 6,24%. — No adeuda expensas al 11|6|79. Ocupado por el demandado y su familia. — Base: $ 1.953.126. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 36.000.— e. 20|8 Nº 56.106 v. 22|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días en el juicio "SLADEWSKI, RODOLFO c|CAMPITELLI, GUILLERMO s|ejecutivo", (Expte. Nº 4376|1977) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, piso 8º, ubicada en el inmueble sito en la calle Esmeralda Nros. 1063|65 de esta Ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado; consta de una Superficie total de 63,03 metros cuadrados con un porcentual de 7,22% en relación del valor del conjunto del inmueble; posée un solo ambiente muy amplio con un gran ventanal a la calle Esmeralda, está subdividido el ambiente por mamparas y puertas de madera formando varias oficinas, cocina y baño completo instalados. — Adeuda por Imp. Municipales año 1977|1978 $ 42505. — OSN año 1971|1978: $ 50.175. — Expensas comunes desde setiembre 1977 al 31 enero 1979: pesos 1.631.372, con más los reajustes que correspondan a cada rubro. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 5 y 6 de setiembre de 1979 de 10 a 18 horas. — Base: $ 3.638.630 o sea las 2|3 partes de la Valuación fiscal año 1978. Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto, 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 82.800.— e. 20|8 Nº 56.149 v. 22|8|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: SANT'ANDREA MARIA TERESA c|DANTE SALA HNO. y otro, s| ejecutivo" Expediente Nº 3.409|76, que el martillero David N. Almeyra rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 30 de agosto de 1979, a las 15 horas, el 50 por ciento indiviso de la propiedad calle Alejandro Magariños Cervantes Nros. 2542|44|46|48|54, edificada en terreno que según constancia de fs. 63 de autos mide 1.658,18 metros de superficie y 1.340,37 m2 cubiertos. Consiste lo edificado en galpones y local de negocio y vivienda en altos por el Nº 2554. De acuerdo a lo denunciado en el expediente, los inmuebles se encuentran ocupados por personas que expresaron ser inquilinos con contratos vencidos. El bien que lleva la numeración 2554, la ocupante manifestó ser cuidadora del mismo. — Base $ 9.805.430, el 50 por ciento indiviso, al contado. Se hace saber que el bien a subastar adeuda $ 623.891,58 por impuestos municipales y territoriales; además debe $ 1.304.874 a Obras Sanitarias. Visítense de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 por ciento del precio como seña, 3 por ciento de comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal que grava los boletos de compra-venta; todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 32.800.— e. 20|8 Nº 56.151 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, hace saber por un día en los autos: "MULHALL, MIGUEL c|LETO, ANTONIO FELEL y otro s|Incidente, medidas precautorias" Expediente Nº 133.945|1978, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 24 de agosto de 1979, a las 11 horas en el local sito en la calle Lezica 4293|97 esquina Pringles de la Capital Federal, donde se exhiben los días 22 y 23 del mismo mes y año en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas; los siguientes objetos: Cinco garlopas de madera sin cuchillas; tres detectores Fenetif; treinta y ocho electrodos; un electrodo KRS; catorce estanterías modular de hierro con cinco estantes de un metro de ancho aproximadamente; cuarenta y cinco amortiguadores marca Dik; una lata de 33 kg. de adhesivo sintético marca Madeprin; tres moldes de torno; un armario metálico de dos puertas, tres estantes y una gaveta, vacío; una vitrina exhibidora de 1,50 x 1,20 con vitrina; una caja conteniendo 33 limpiamanos; cuatro planchuelas de hierro; dos escritorios de madera tipo de fórmica con dos cajones c|u; una silla de armazón de hierro y asiento en chapa; un rollo de tela OSO abrasiva 0035 x 25 mts.; una escalera de madera de dos hojas; dos sillas de hierro con asiento y respaldo tapizado en plástico en mal estado; una mesa metálica para máquina de escribir y otra ídem., en el estado en que se encuentran — Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 32.400.— e. 20|8 Nº 56.150 v. 20|8|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en los autos "SOCIEDAD COMERCIAL DE FINANZAS S.R.L. c|MASSOLO-CROWE S.R.L., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 241.154|79, que el martillero don Rodolfo José Pernice rematará, el día 28 de agosto de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en la planta service de la firma Cantón S.A., sita en la calle Francia y Libertad, de Talar de Pacheco, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles, inclusive el de la subasta, de 9 a 17 horas; Un acoplado marca Montenegro, modelo A-CH. TV-3/78, chasis Nº 34772, Serie X, de fabricación nacional, dominio B-1.433.446. Base $ 16.367.000. Seña 10 o|o. y a cuenta de precio. Comisión 10 o|o. Sellado, Ley Nº 18.524 D.G.I., cinco por mil cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se entregará previo pago total del precio de compra, art. 656 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Horacio T. Calderón de la Barca, secretario.
$ 64.800.— e. 20|8 Nº 56.370 v. 22|8|79

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por tres días, en autos: "NORTE S.R.L., c|PEREZ MILLAN, JUAN C., s|ejec. prendaria", Expediente Nº 1.371|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próximo 21 de agosto, a las 17 horas, en Humberto I 2042; con exhibición de los bienes, en Avda. Mosconi 2326, de 15 a 19, se puede visitar: Una conservadora de helados marca Villber, mod. STA, 24T, gabinete 30840, equipada con una unidad condensadora de 1|4 HP, marca Fader 980704. — Una conservadora de helados marca Villber, modelo STA, 24T, gabinete 30315, equipada con una unidad condensadora de 1|4 HP, marca Fader 980694. — Base $ 2.441.784, en caso de fracasar el remate se realizará un segundo remate el día 27 de agosto, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Humberto I 2042, con la base del 50 o|o del monto establecido. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo dinero en efectivo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 54.000.— e. 20|8 Nº 56.345 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

El señor juez de Trabajo Nº 33, doctor Rodolfo E. R. Bermawa, comunica por un día, en los autos: "CAJA DE SUBSIDIO FAM INDUSTRIA, c|PETROSOL S.A.C.I.F.M." Expediente Nº 5486, que el martillero Ernesto José Ballvé Sandú rematará, el 23 de agosto próximo, a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60, Capital: Una máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80, de 190 espacios. — Una máquina multisuma Olivetti eléctrica número A.E. 15.505, D, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor, los bienes se entregarán de inmediato previo pago de precio total. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Exhibición de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.
$ 15.200 — e. 20|8 Nº 56.159 v. 20|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a GUMERSINDO JULIO ARROYO a estar a derecho por el término de quince días en los autos "Falfán de Arroyo, Máxima c|Arroyo, Gumersindo Julio s|Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 21.600.— e. 16|8 Nº 56.058 v. 21|8|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a ERISELDA OYARZO a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "Armesto, Constanza Irene s|Adopción" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria
$ 12.000.— e. 16|8 Nº 55.950 v. 20|8|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don SEBASTIAN HORACIO SOLIS a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos "Giunta de Solís, Marta E. c|Solís, Sebastián s|Divorcio" en el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 14.400.— e. 16|8 Nº 55.979 v. 20|8|79

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 53, cita a don MANUEL ALBERTO MOLINA, a estar a derecho en los autos "Cimientos Zac S.C.A. c|Molina, Manuel A. s|Cancelación hipotecaria", en el término de 10 días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Rubén Daniel Tachella, secretario.
$ 14.400.— e. 16|8 Nº 55.836 v. 20|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.001.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1743, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Belliscei de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.707 v. 31|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11|1978, por la suma de $ 300.000 valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 330.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e. 14|8 Nº 55.368 v. 4|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 0071681136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig; autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s|cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of America, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.060, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978; lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Rozes, secretario.
$ 234.000.— e. 15|8 Nº 55.652 v. 5|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra "CHERNICOFF Y FELDMAN S.R.L.", que se ha fijado plazo hasta

el día 28 de setiembre de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Salvador Nolberto Furrer con domicilio constituido en Canalejas 467, Capital. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 14|8 Nº 7.582 v. 21|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 (Avda. Pte R. S. Peña 1211, piso 7º), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARROCERIA ALCORTA S.R.L. y que ha sido designado síndico el contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en la calle Cuba 2668, 6º piso, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 10 de octubre de 1979. La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1979, a las 8.30 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 66.000.— e. 16|8 Nº 55.804 v. 23|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 26 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e. 30|7 Nº 52.361 v. 20|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.932 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo, devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Roncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos "SOCOLOVSKY SIMON y Otro, s|cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolovsky. — Monto $ 946.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e. 2|8 Nº 53.220 v. 23|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979 Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.888.810... Datos: a) Monto: $ a 2.700.000 de capital; b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79, e) Plazo: 30 días; f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo Héctor J. Foigue López, Juez"

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e. 9|8 Nº 54.593 v. 30|8|79

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos: "LUCINI Y CIA. S.A.C.I.F. s|concurso preventivo", con fecha 2 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Lucini y Cía. S.A.C.I.F. — El Síndico desinsaculado es el Cr. Luis Leonidas Abranzón, con domicilio en Gascón 552, piso 7º, "B". Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la referida ley presenten al Síndico en el domicilio indicado de Gascón 552, piso 7º, "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el Art. 35 de la ley de concursos presentar el informe el día 5 de noviembre de 1979. En cuanto al informe general que dispone el Art. 40 de dicha ley, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 26 de noviembre de 1979.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 14, inc. 4 de la ley referida, fíjase la audiencia del día 17 del mes de diciembre de 1979 a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 120.000.— e. 16|8 Nº 55.856 v. 23|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGUELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e. 14|8 Nº 55.447 v. 4|9|79

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en los autos "CADERO S.C.A. s|quiebra", que por resolución de fecha 27 de febrero de 1979 se hizo extensivo el decreto de quiebra al socio comanditario señor Daniel Drutman y no David Drutman como por error se hiciera constar en anterior publicación, por su ingerencia en la administración. Síndico: Contador José Olegario Machado, domicilio: Suipacha 760, 9º piso, Of. 52|54, Capital, ante quien los acreedores podrán presentarse a verificar su crédito, de no hacerlo ante el Juzgado con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso (ascensor Nº 11) Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Alejandro Vabbere, secretario.

e. 14|8 Nº 7.583 v. 21|8|79

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de C.E.P. S.A. El síndico es el contador Luis Norberto Rial, con domicilio en Lavalle 1607, piso 7º "E", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 22 de noviembre de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, inc. 4º), Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 15|8 Nº 7.595 v. 22|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos de artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979, y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.

$ 288.000.— e. 16|8 Nº 55.892 v. 6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1360, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993.116, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 55.787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 33, cita a JORGE HUMBERTO CONSIGLIO y OLGA PONCE, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, en el juicio de desalojo que le sigue el Consorcio de Propietarios de la calle Sarandí 854, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.620 v. 23|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|7|79	MARIA ELENA CERRATO	16|8	21|8|79	55.302	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|7|79	JOSE ELIAS THIERER HANS	16|8	21|8|79	55.341	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|79	NAVIA de RAMIREZ	16|8	21|8|79	55.354	12.000
3	6	José María Irigaray	6|8|79	JACOBO SIEKIERA	16|8	21|8|79	55.362	12.000
3	6	José María Irigaray	23|7|79	Carlos VAISMAN	16|8	21|8|79	55.267	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|7|79	OLEGARIO CAMBIAGGIO	16|8	21|8|79	55.365	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|8|79	María Crescencia VERGARECHE de LARATRO	16|8	21|8|79	55.247	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|79	GUILLERMO VAZQUEZ	16|8	21|8|79	55.327	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|8|79	JOSE MARIA MARTINEZ	16|8	21|8|79	55.284	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	26|7|79	MARIA ANA VIRGA DE TODARO	16|8	21|8|79	55.409	12.000
10	19	Martín J. Durand	27|7|79	ESTEBAN BACHUR	16|8	21|8|79	55.349	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|8|79	José Francisco CARBALLO	16|8	21|8|79	55.489	12.000
10	19	Martín J. Durand	1|8|79	Raquel Cymerman de Fuhrmann	16|8	21|8|79	55.501	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|5|79	PEDRO PONTILLO	16|8	21|8|79	55.364	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|79	MARTA CRUZ GATICA de SVEVO	16|8	21|8|79	55.477	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|7|79	LEANDRO DOMINGUEZ	16|8	21|8|77	55.360	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3/8/79	JUAN BAUTISTA SALVADOR SOLARI	16/8	21/8/79	55.258	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	31/7/79	SEVERA BRUMAT de CRISTIANI	16/8	21/8/79	55.360	12.000
14	27	José Luis Caruso	27/7/79	ENRIQUE BLEJMAN	16/8	21/8/79	55.498	12.000
14	27	José Luis Caruso	3/8/79	NOE HERALDO MORTALENA	16/8	21/8/79	55.301	12.000
14	27	José Luis Caruso	3/7/79	JOSE ROLANDI	16/8	21/8/79	55.348	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25/7/79	QUINTANS Angélica	16/8	21/8/79	55.400	12.000
15	30	José Luis Gonzalez	3/8/79	Virgilio Santiago PERALTA	16/8	21/8/79	55.288	12.000
15	29	José Eduardo Russo	1º/8/79	SALVADOR BLAS ZOIA	16/8	21/8/79	55.427	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3/7/79	FRANCISCA CARMEN ANELLO de MATTIA	16/8	21/8/79	55.296	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31/7/79	CARLOS BERMEJO	16/8	21/8/79	55.491	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2/8/79	CELESTINA PEREZ o CELESTINA PEREZ vda. de MORO	16/8	21/8/79	51.465	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/8/79	Noemí BOERO de LOPEZ	16/8	21/8/78	45.487	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/8/79	Víctor TOPAZIO	16/8	21/8/79	55.294	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8/8/79	Ber León Katz y Aída Mellov de Katz	16/8	21/8/79	55.359	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/7/79	HECTOR SOCRATES SOMOZA o SOMOZA y VARELA y de HECTOR JOSE SOMOZA o SOMOZA Y ARMESTO	16/8	21/8/79	55.278	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6/8/79	MARIA CRISTINA RUA DE TERRADAS y de CLAUDIO MARCIAL TERRADAS	16/8	21/8/79	55.268	12.000
17	34	Martín Amorortu	15/6/79	María BANNON de DE CICCO	16/8	21/8/79	55.356	12.000
18	36	María Isabel Millán	9/8/79	MARIA IGNACIA LAGROLET de AMENDOLA	16/8	21/8/79	55.431	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/8/79	MARIA PARRA de OTERO	16/8	21/8/79	55.250	12.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	3/8/79	ETELVINA FRANCISCA CANDUSSO de GUARNERI	16/8	21/8/79	55.255	12.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	7/8/79	RAFAEL FIORE y de ANGELA CORLETO de FIORE	16/8	21/8/79	55.407	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24/7/79	ANGELA MARIA ADELINA COSTANTINO o CONSTANTINO Vda. de DI SABATTO	16/8	21/8/79	55.289	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3/8/79	HUGO ANGEL RAGGI	16/8	21/8/79	55.429	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/8/79	ISOLINA MAURA VERNENGO	16/8	21/8/79	55.375	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/8/79	JUAN MIGUEL LLANOS	16/6	21/8/79	55.269	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8/8/79	DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ	16/8	21/8/79	55.498	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/4/79	ROQUE FOTI	16/8	21/8/79	55.362	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/8/79	JUAN PEREIRA	16/8	21/8/79	55.319	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/79	Gualberto Osvaldo Rodríguez Palancas	16/8	21/8/79	55.265	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º/8/79	Federico RAFFO	16/8	21/8/79	55.367	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9/4/79	CARMEN LINAN de RUIZ	16/8	21/8/79	55.252	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/7/79	MARGARITA ELENA DI GIORGIO de GUENZATTI	16/8	21/8/79	55.414	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30/7/79	Oscar Francisco LEMOS	16/8	21/8/79	55.355	12.000
26	51	Julio César Dávolos	7/8/79	JUANA CANAVES	16/8	21/8/79	55.371	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	9/8/79	JUAN ARTURO APREDA y de ALBERTINA CATALINA o ALBERTINA MELL de APREDA	16/8	21/8/79	55.430	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4/[illegible]/79	Atanasio Angel Sebastián	16/8	21/8/79	55.255	12.000
27	53	Ana María Luaces	7/8/79	SALVADOR ROCA	16/8	21/8/79	55.486	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/8/79	ANTONIO LUIS PAMOS	16/8	21/8/79	55.313	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/8/79	CARMELA VUCTO o VUETO de Lo GIUDICE	16/8	21/8/79	55.279	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18/7/79	ANTONIO ALBERTO PELLACINI	16/8	21/8/79	55.357	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/8/79	MINACI DEMIJIAN	16/8	21/8/79	55.31[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/8/79	MARIA CRISTINA SALABERRY DE RODRIGUEZ	16/8	21/8/79	55.45[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/8/79	MARIA DOLORES CHAPELA MARTINEZ [illegible] MARQUEZ	16/8	21/8/79	45.412	12.000
30	60	Ester Riesel	8/8/79	JAIME LLORET y de GERONIMA LLOR[illegible] de LLORET	16/8	21/8/79	55.397	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31/7/79	Gabriel Berard	16/8	21/8/79	55.499	12.000

e.16/8 Nº 1.423 v.21/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8/11/78	HELDA GREGORIA JOCKER	15/8	20/8/79	55.006	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7/8/79	CLEMENTINA AIDA CALVINO viuda de FERNANDEZ DURAN	15/8	20/8/79	55.095	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7/6/79	CARMEN FILOMENA LEDEDA DE GORSD	15/8	20/8/79	55.045	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6/7/79	ISRAEL MONTES DE OCA	15/8	20/8/79	55.123	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/6/79	LUIS ROBERTO MALVESTITI	15/8	20/8/79	55.[illegible]46	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/7/79	JOSE LECCADITO	15/8	20/8/79	54.953	12.000
3	6	José María Irigaray	19/6/79	Juan CICCARELLI	15/8	20/8/79	55.144	12.000
3	6	José María Irigaray	6/8/79	Delfina Elena Lanza de Carrera	15/8	20/8/79	55.169	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	2/8/79	JUANA BARTOLOME	15/8	20/8/79	55.204	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8/8/79	ALICIA BEATRIZ ALVAREZ	15/8	20/8/79	54.944	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3/8/79	Ana Jalef y Miguel Coleznoff	15/8	20/8/79	55.021	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/8/79	Juan Santiago SAÑUDO	15/8	20/8/79	55.108	12.000
6	11	Hugo Carrillo	26/7/79	CELIA CONCEPCION GUIDI DE ORTIZ	15/8	20/8/79	55.078	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27/7/79	MANUEL PORTO y de DOLORES FERNANDEZ DE PORTO	15/8	20/8/79	55.061	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/7/79	Julia Isabel Natalia OCON de CASTILLO	15/8	20/8/79	55.026	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6/7/79	Argentino Di Liscia	15/8	20/8/79	55.043	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7/6/79	Araceli PATIÑO DE ALONSO	15/8	20/8/79	55.049	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31/7/79	Félix SALVADOR	15/8	20/8/79	55.019	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7/8/79	ERNESTINA MARIA VALERIA BORGELLA PETINEILLE de GONZALEZ LOPEZ y de JOSE GONZALEZ LOPEZ	15/8	20/8/79	55.060	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	6/7/79	CARLOS CESAR GHIOLDI	15/8	20/8/79	55.227	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º/8/79	NICOLAS CHOLODZIECKI	15/8	20/8/79	55.036	12.000
10	19	Martín J. Durand	6/8/79	SEGISMUNDO GILARDONI	15/8	20/8/79	55.071	12.000
10	19	Martín J. Durand	25/7/79	Antonio Pacífico Tonin	15/8	20/8/79	54.971	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31/7/79	PASCUAL FRANCISCO CILIBERTO	15/8	20/9/78	55.042	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23/7/79	Gaetano (o Cayetano) ZINGALE y doña Ignacia PETRALIA de Zingale	15/8	20/8/79	54.933	12.000
11	21	Julio Campos	27/7/79	ROSA BALDASSARRE DE TUÑEZ	15/8	20/8/79	54.933	12.000
11	21	Julio Campos	7/8/79	CENTENARIO JOSE MAMONE	15/8	20/8/79	54.985	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4/7/79	DOMINGO DOMINGUEZ y JOSEFA ALVAREZ DE DOMINGUEZ	15/8	20/8/79	55.107	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	7/8/79	María LEGAT de SZCHOCKE	15/8	20/8/79	55.029	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18/7/79	Joaquín Alberto FINCK	15/8	20/8/79	55.975	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4/6/79	Margarita Victoria Allesiardi de Vito y Domingo Vito	15/8	20/8/79	55.141	12.000
14	27	José Luis Caruso	25/7/79	FRANCISCO SUAREZ	15/8	20/8/79	55.004	12.000
14	27	José Luis Caruso	25/7/79	Ruperto Nicolás Casamayor y Clara Noemí Casamayor	15/8	20/8/79	55.050	12.000
14	27	José Luis Caruso	30/7/79	JUAN ANDRES PAOLINO	15/8	20/8/79	55.057	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/7/79	ENRIQUE VAZQUEZ	15/8	20/8/78	55.100	12.000
14	27	José Luis Caruso	26/7/79	Juan Bautista GATTI	15/8	20/8/79	55.121	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José Luis González	26|7|79	SANTIAGO GUTNISKY	15|8	20|8|79	55.036	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|8|72	DONATO SPINAZOLA	15|8	20|8|79	55.019	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|7|79	LUCAS MIGLIOZZI	15|8	20|8|79	54 935	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|6|79	LAURA PEREZ de BEYM	15|8	20|8|79	54.950	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|79	Alberto ESQUIBEL y de Angela GOMEZ de ESQUIBEL	15|8	20|8|79	54.943	12.000
17	34	Martín Amorortu	1º|8|79	ISAAC IDEL GOLDSZTEIN	15|8	20|8|79	55 062	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|7|79	JULIO CESAR LUIS o JULIO CESAR o CESAR TARDITI	15|8	20|8|79	55.228	12.000
18	36	María Isabel Millan	30|7|79	Dolores PACIN de SALGADO	15|8	20|8|79	55.017	12.000
18	36	María Isabel Millan	1º|8|79	FILOMENA LA ROCCA de ECHAVE	15|8	20|8|79	55.080	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	VICTORIO EMILIO GALLI	15|8	20|8|79	55.205	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	7|8|79	ANTONIO MUNIN y de MERCEDES GARCIA VDA DE MUNIN	15|8	20|8|79	54.940	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|6|79	Jacobo Graciano y de Doña Isabel Gullo de Graciano	15|8	20|8|79	55.009	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	1º|8|79	PALMIRO ARNAL	15|8	20|8|79	55.079	12.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	31|7|79	MARIA SANGIORGIO	15|8	20|8|79	55.025	12.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	6|8|79	MARIA LUPI	15|8	20|8|79	55.046	12.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	Angel Nicolás Salvatore	15|8	20|8|79	55.108	12.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	20|7|79	ELISA MARESCA	15|8	20|8|79	55.217	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	31|7|79	Juana Sara FLEISCHHEKER	15|8	20|8|79	55 120	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|8|79	JOSEFINA GARCIA de VERNAZZA	15|8	20|8|79	55 094	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12|6|79	ALFONSO ESTELLER	15|8	20|8|79	55.058	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	3|8|79	MARIA JOSEFA GRAÑA de BERTOLO	15|8	20|8|79	55.234	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|5|79	LOPEZ LUIS	15|8	20|8|79	55.242	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|8|79	Juana Márquez de Clemente	15|8	20|8|79	55.040	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|8|79	VISCARDO GATTI	15|8	20|8|79	55.000	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|7|79	MANUEL GRANJA o MANUEL GRANJA LAMAS	15|8	20|8|79	55.053	12.000
27	53	Ana María Luaces	30|7|79	GINO POMINI	15|8	20|8|79	55 244	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|8|79	EMILIA TERESA BUERO Vda. de BONINI	15|8	20|8|79	54.955	12.000
27	53	Ana María Luaces	3|7|79	Elena Vitullo de Martinelli	15|8	20|8|79	54.954	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|8|79	CONCEPCION TEDESCHI	15|8	20|8|79	55.218	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|7|79	CLARA LORENZA PETTINE de DE MARCO	15|8	20|8|79	54.942	12.000
89	58	Marta Amelia Beiró	24|7|79	Elda Haydée González de Cattáneo	15|8	20|8|79	55 122	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|8|79	LYDIA COSSIO	15|8	20|8|79	55.184	12.000
89	58	Marta Amelia Beiró	19|7|79	LUISA RAPOSO APARICIO	15|8	20|8|79	55.219	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|7|79	Marcelo LERNER	15|8	20|8|79	55.118	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|7|79	GASPAR SANTOS LORENZO	15|8	20|8|79	55.008	12.000

e. 15|8 Nº 1.422 v. 20|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|7|79	MIGUEL LUIS JUAREZ	5	robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|7|79	HUGO EDUARDO SILVEIRO	5	robo
3	108	Susana María Pernas	25|7|79	JUAN CARLOS BORRE SAENZ VALIENTE	30	estafa
7	121	Carlos O. Gerone	27|7|79	Carlos Eusebio DUBINI	5	robe reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	26|7|79	CARLOS ANTONIO LIGUORI	5	falsificac. de documento y estafas reiteradas
12	135	Miguel Angel Romero	25|7|79	JORGELINO ARANDA	30	inf. Ley 20.771
13	138	Miguel Angel Pinciroli	31|7|79	PABLO CACCAGLIO	30	quiebra fraudulenta
13	138	Miguel Angel Pinciroli	16|7|79	JESUS MARINO ALFONSO (a) "Mario"	5	hurto y falsif. de documento c|13.256
13	138	Miguel Angel Pinciroli	23|7|79	OSCAR RAMON CABRERA	5	violación art. 119, inc. 2do., C. penal
13	140	Miguel Angel Pinciroli	1º|8|79	Eduardo Enrique Stella	30	defraudación
19	156	Domingo Mauricio Acuña	25|7|79	RUBEN EDUARDO GALLO L.E. Nº 8.505.492	5	falso testimonio
20	160	Guillermo R. Sobral	19|7|79	Hugo Castro o Hugo Antonio Ramón Castro	5	defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	18|7|79	JOSE HERRERA	5	robo reiterado
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	25|7|79	MIGUEL ANGEL ALVARZ C.I. Nº 5.461.376 P. F.	5	hurto
21	165	Rafael Di Renzi	18|7|79	ROBERTO SIMON RODRIGUEZ o VEGA	5	hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	HORACIO RAUL RAMIREZ	5	robo (Sumario Nº 14 352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	MIGUEL PERALES	5	robo (Sumario Nº 14.352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	JORGE MAYER	5	robo (Sumario Nº 14.352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	Ernesto LORENZO	5	robo (Sumario Nº 14.352)
22	127	Luis M. Crisetti	29|5|79	LIDIA MIRIAM FLEIG SAUCEDO	5	malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Elordi	27|7|79	VICTOR ADOLFO RIGANELLI	5	abuso de armas y lesiones
26	155	María Cristina Guatelli	26|7|79	JORGE ALFREDO CECATI	5	tentativa de robo
27	124	Eduardo Mouradjian	24|7|79	ANDRES MEDINA	30	bigamia
28	142	Armando Chamot	4|7|79	CARMEN MEROLA	5	hurto
31	115	Julio G. Sagasta	20|7|79	Gerónimo ESPINOSA	30	defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	25|7|79	IRENE MITRE	30	aborto
31	119	Carlos Angel Daray	27|7|79	Roberto Manuel ORTIZ	30	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	24|7|79	JUAN CARLOS DOBLER	5	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	24|7|79	MARCOS VENANCIO TISERA	5	hurto

e. 15|8 Nº 1.028 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, doctor Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente a MARIO ROBERTO PAGLIAMAN, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.662, que se le sigue por los delitos de infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Fátima Ruiz López, secretaria.

e. 15|8 Nº 7.599 v. 22|8|79

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON SEJAS MERIDA C.I. número 6.992.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación (C. 8.954), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.13|8 Nº 7.565 v. 20|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOSCARDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de farol Nº 21 de perj. del F. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.566 v. 20|8|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ADARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 174, etc. del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.584 v. 21|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL PETRAT DE KALLAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 20.840, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.585 v. 21|8|79

MAR DEL PLATA

Por disposición S.S. la Srta. Juez Federal subrogante de Mar del Plata se cita y emplaza por cinco (5) días a VIRGILIO ROJAS ARGUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.569 que se le sigue por infracción al art. 33. inc. a) de a Ley Nº 17.671 ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Mar del Plata — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 15|8 Nº 7.616 v. 22|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra,

Secretaría a cargo del Escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del Escribano que suscribe, en el juicio número 773/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|MATILDE G. DE TEALDO - Expropiación" cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana 183 - Plano 12554 - Partida 220 Superficie: 1.096,10 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 42,90 m. con Guillermo Graf. — Sureste: Recta amojonada y alambrada de 25,55 m. con calle Mariano Moreno. — Suroeste: Recta amojonada con Natalio G. Colmegna de 42,90 metros. — Noreste: Recta amojonada y alambrada de 25,55 m. en parte con Hilario Acosta, en parte con Matilde González de Tealdo.

Entre Ríos, julio 24 de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 102.000.— e.15|8 Nº 55 722 v.22|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del suscripto, en el juicio Nº 99/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|MUNICIPALIDAD FEDERACION - EXPROPIACION", cítase y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta expropiación, que se encuentra ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 108 - Plano Nº 12577 - Partida: 106053 - Superficie: 642,83 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 22,40 m. con Suc. de Pedro Gentil. — Sureste: Recta amojonada y alambrada 28,70 m. con Agustín de Los Santos. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 22,40 m. con calle Rivadavia. — Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 28,70 m. con calle Güemes. — Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 27 de julio de 1979. — Antonio R. Venturini, secretario.

$ 114.000 — e.15|8 Nº 55.720 v.22|8|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 31 de julio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.16|8 Nº 7.619 v.23|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "CASIS JORGE y otros c|CASIS, JOSE y otra s|División de condominio" Expediente Nº 17.804|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 22 de agosto del corriente, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, salón del 2º piso, el inmueble sito en la calle Cosa 3697 esquina Jaramillo 2186|2190, Capital, que mide 30,70 m en el cost. SO; 17,66 m en el NO; 25,09 m en el NE y 18,52 m en el SE. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Ad-corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 27b, parcela 4, Zona Norte, lotes 1 y 2, manzana 23. Matrícula 16-13712. Base $ 27.262 000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Sellado cinco por mil correspondiente a la parte compradora. El inmueble se encuentra ocupado por uno de los condóminos y se entregará totalmente desocupado. El título se encuentra agregado a fs. 3|18. Se visita de 14 a 17 horas, diariamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes en los estrados del Juzgado Tucumán y Uruguay, 6º piso, Tribunales s|o Corrientes 1293 3º piso, dpto. 36, Tel. 35-2610.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 79.200.— e 16|8 Nº 55 880 v. 20|8|79

Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, en el juicio "VIÑAS CATALINA MARIA su testamentería" el Martillero Nicanor Zapiola Guerrico, en representación de Guerrico Remates S. R. L. rematará el día 20 de agosto de 1979 a las 15.30 hs. en la calle Posadas 1227, Capital Federal, los siguientes bienes: un ropero con tres puertas, un ropero con tres puertas, cinco piezas para sala, una cama de dos plazas, una cómoda, un sillón hamaca, un bargueño, dos mesas de luz, una cama de una plaza, una cama de una plaza, un mueble botinero, un mesa rodante, una máquina de coser, dos sillas, un aparador, una columna, un cenicero de pie, una mesa para comedor, doce sillas, un sillón, una mesa de luz, un mueble cristalero, una lámpara de pie, un perchero paragüero, una banqueta, una mesa centro, un sillón, una araña, una araña, un ventilador de mesa, un ventilador de mesa, un florero de cerámica, un espejo de colgar, un reloj de pared, un cofre alhajero, una figura de alabastro, un centro de metal, una ponchera en metal, un botellón, seis pocillos para café, un mate con pie alto, un florero de opalina, un dulcero de vidrio, una quesera de vidrio, cuatro jarras con asas en vidrio, seis compoteras en vidrio, un botellón, dos cafeteras de metal, dos centros de metal, una guisera con tapa, dos jarras en metal, veinte escudillas para helado, una azucarera con pinza en metal, un botellón con tapón de vidrio, una frutera de metal, sesenta y seis piezas de loza inglesa, un centro de vidrio, dos cucharas para servir de metal, un mortero, dos veladores con pantalla, seis bols con plato de vidrio, un lote de veintisiete piezas varias de vidrio, siete piezas de loza, treinta y ocho copas varias de vidrio, treinta y cuatro copas varias de vidrio, cincuenta y ocho copas y vasos varios de vidrio, ochenta y ocho cubiertos de metal, treinta cubiertos varios, de acuerdo a la subasta ordenada en autos, al contado y al mejor postor, sin base y en el estado en que se encuentran, exhibiéndose en la calle Posadas 1227 de lunes a viernes, de 8 a 17 hs. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — La Secretaria.

$ 86.400.— e. 16|8 Nº 55.795 v. 20|8|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "MERA, OSVALDO AMERICO c|MERA de, María y otros s|División de Condominio" que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Avda. Córdoba 744, de esta Capital, rematará el día miércoles 22 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital, la unidad número dos de la finca calle Terrada 3704 esquina Mariscal Fco. Solano López 2601|07, de esta Capital Federal, sobre Estación Fco. Boiró F..C.N. G.U. y ubicada en la parte de planta baja y primer piso, constando de un local de negocio con baño, en planta baja sobre la esquina, y un departamento con entrada independiente con escalera de acceso, hall, dos dormitorios amplios, baño y cocina completos y una pieza más con acceso a la terraza. Sup. cub. de local 31,36 m2 y de departamento 54,88 m2 y 5,57 m2 de balcones. Su superficie total es de 91,81 m2 La unidad se encuentra totalmente desocupada. Inscripta en el Registro de la Propiedad matrícula 15-39488|2. Base 15.280.000, al contado. Seña 20 %. Imp. Comisión 3 %. Sellado ley, todo en efectivo. Deuda por Imp. Municipales al 2|5|79, $ 140 980, y O.S.N. $ 94.320. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 82.800.— e 16|8 Nº 55.829 v. 21|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "GALMETAL S.R.L. c|RAMOS, JUAN s|Ordinario" que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Av. Córdoba 744, de esta Capital, rematará el día miércoles 22 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital, la mitad proindivisa de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Amenábar 1101| 05|15 y 21, entre las calles Remedios y Arrecifes (hoy Eugenio Garzón) frente al Parque Avellaneda, en las condiciones en que se encuentra, edificada sobre un terreno, designado en el plano respectivo con el número siete de la fracción A, que tiene la forma de un cuadrilátero irregular, formando su frente un triángulo y midiendo su lado Norte 6,90 m., el NE 16,67 m, al SE 10,80 m, y al SO 25,50 m, designado en un plano especial con el número siete de la parcela A, circ. primera, secc. 54, manzana 57A, parcela 120. Partida Nº 25.668 Inscripto su dominio en parte indivisa matrícula N.1-7991. Base $ 6.018.510 o sea 2|3 parte de la mitad indivisa, que se subasta. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, de agosto de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 79.200.— e 16|8 Nº 55.559 v. 21|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el expediente Nº 34.578/79, año 1978, autos: "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQ. LTDA. contra COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s/incidente de concurso s/quiebra", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el 22 de agosto de 1979, las siguientes máquinas: Máquina de calcular marca Burroughs, modelo 4.175 Nº 7.646.619, electrónica, importada. Base: $ 107.750, minicomputadora marca Burroughs, modelo L-8.800 Nº 79.051, con cuatro estaciones de cassettes: modelo A 9.490/25 y Peen Feed 29 con sus accesorios, en buen estado. Base: Pesos 18.164.799,50, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, 5 por mil. Revisar en: Ingeniero Huergo 935, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. La subasta se efectúa en Av. Paseo Colón 975, 22 de agosto, a las 10.30 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 57.600.— e. 15|8 Nº 55.756 v. 20|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 (Secretaría Nº 15), comunica por dos días, en autos: "VECCHIARELLI, VICENTE c|PASCALI HNOS. S.A.C.I.F. y otro (ejecutivo)" (Expte. Nº 40.203), que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará el 22 de agosto corriente, a las 15 horas, en Humberto I 2042, de esta Capital, 311 pares de hormas para zapatos, usadas, y 72 pares de zapatos para mujer en diversos colores, medidas y modelos. Exhibición: Agosto 20 y 21, de 14 a 17 horas, en Mitre 3569, de San Martín (Prov. de Buenos Aires). Sin base y al contado. Seña y comisión de práctica. Entrega previo pago total. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 28.800.— e. 16|8 Nº 55.862 v. 20|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/COPACA S.A.I.C. s|ejecución prendaria" (Expte. número 4.629/78), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 29 de agosto de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 98.908. Base: $ 1.000.000; 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 80.000; 1 refinador cónico Copaca 98/1. Base: $ 400.000; 1 refinador cónico Copaca 98/2. Base: $ 400.000, 1 máquina empacadora automática de paquetes de caja de cartón, marca Ampag Nº 33.148, modelo RTV 1.400, ancho máximo de paquete 1.400 mm., producción máx., 600 paq./hora. Base: $ 15.000.000; 1 máquina dobladora, pegadora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.110.500, formato máximo de caja a procesar. 1.250 x 2.950 mm., mínimo, 200 x 450 mm., producción máxima aprox.: 12.000 cajas/hora. Base: $ 60.000.000; 1 máquina dobladora, cosedora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.210.871, formato máximo de cajas a procesar: 920 x 2.420 mm., mínimo: 300 x 710 mm., producción máxima aprox.: 4.800 cajas/hora. Base: Pesos 90.000.000; 1 agitador de pasta Copaca 99|3. Base: $ 600.000; 1 agitador de pasta Copaca 99|4. Base: $ 600.000; 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 2.148. Base: $ 1.000.000, 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 80.000. — Se exhiben los días 23, 24, 27 y 28 de agosto, en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Santiago del Estero 1450 (altura Avda. Fleming 2200), localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo o cheque certificado. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 del C. Proc.) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de esta Capital proporcionando en el acto nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren lo adjudicado pasados quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado y el martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de remate, las que deberán contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta, adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 % de seña y 10 % de comisión sobre la oferta; en caso de que no resultare comprador algún oferente por haber sido superada su oferta, se procederá, dentro del término de 24 horas, al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 230.000.— e. 13|8 Nº 55.050 v. 20 8|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos caratulados HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. c|MAURER SILVIO, s|ej. exp Nº 3.256, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 21 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 de la Capital Federal, la mitad indivisa de un departamento ubicado en la calle General César Díaz Nº 2937|39 entre Argerich y Nazca de la Capital Federal, unidad Nº 19 del 6º piso, designado como departamento "C" y compuesto de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño, toilette y lavadero, contrafrente muy luminoso, con amplio balcón. — Superficie aproximada de 85 m2. propios. — Adeuda expensas al 31|10|78 por $ 95.40(y por impuestos municipales $ 31.334. — Se encuentra ocupado por el demandado — Visitas día 20 de agosto de 10 a 12 hs — Base $ 5.780.400 o sea las 2|3 parte de la valuación fiscal, al contado en dinero en efectivo. — Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o/oo. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Ana Cusnir, secretaria.

$ 57.600.— e. 16|8 Nº 56.005 v. 21|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en autos: "PROMOTORA DEL NORTE, SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO S.A. c|ANTONIO EGERT S.A.C.I.F.I.A. y otro sobre prenda" (Expte. Nº 157.332|173|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo 1977, tipo L-914|42, con cabina, carrocería playa, motor diésel, 6 cilindros, dirección de potencia SAE 145 HP, Nº 341.932-10-003374; chasis Nº 341.023-10-035163, marca Mercedes Benz, patente Nº B-1.430.403, equipado con seis ruedas armadas, medidas 825 por 20, de telas y una de auxilio, accesorios standard de fábrica, instalación eléctrica, criquet y seis llaves, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Av. Mitre 4312, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, los días 4, 5 y 6 de setiembre de 1979, de 8 a 12 horas. Base: $ 4.584.752. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Juan José Caprín, secretario.

$ 68.400.— e. 16|8 Nº 55.861 v. 20|8|79